Naciones Unidas A/C.1/75/PV.8

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión
8ª sesión plenaria
Viernes 16 de octubre de 2020, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Santos Maraver . . . . . (España)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 94 a 110 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente: Antes de continuar con el debate general, tenemos que resolver un pequeño asunto. Quiero informar a la Comisión de que, debido a dificultades técnicas, el proyecto de resolución A/C.1/75/L.73, titulado “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares”, fue registrado en el portal e-deleGATE ayer, pero un poco después de las 16.00 horas, que era la hora límite. Si no hay ninguna objeción, ¿está dispuesta la Comisión a aceptar la presentación del proyecto de resolución A/C.1/75/L.73?

Como no hay objeciones, consideraré que la Comisión decide aceptar la presentación del proyecto de resolución A/C.1/75/L.73, titulado “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares”.

Quisiera recordar una vez más a las delegaciones que harán uso de la palabra que tengan la amabilidad de limitar sus intervenciones a diez minutos cuando hablen en nombre de su país.

Sr. Hawke (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): La delegación de Nueva Zelandia le da una cordial bienvenida, Sr. Presidente. Confiamos plenamente en su capacidad para dirigir las deliberaciones de la Primera Comisión, a pesar de las circunstancias inusuales en las que nos encontramos este año.

Presentaré una versión abreviada de mi declaración, cuyo texto íntegro se pondrá a disposición de los participantes.

Nueva Zelandia respalda plenamente el mensaje reciente de la Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, que dijo:

> “La labor de desarme, al igual que la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), es un proyecto mundial en el que cada uno de nosotros comparte el más profundo interés”.

Nueva Zelandia se congratula de haber tenido la oportunidad de recibir a la Alta Representante Nakamitsu, en Wellington en marzo. La visita coincidió con la convocatoria de un simposio parlamentario sobre el desarme nuclear y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Hace 75 años que el mundo fue testigo por primera vez de las consecuencias humanitarias catastróficas del empleo de armas nucleares. Las dos ciudades, a saber, Hiroshima y Nagasaki, quedaron arrasadas, y cada una de ellas con una sola bomba. Es evidente, a todas luces, que con el poder ampliado de las armas nucleares del siglo XXI, ningún Estado, grupo de Estados u organización internacional podría prepararse de forma realista para la muerte y la devastación, que con toda certeza dejaría la estela de un holocausto nuclear en la actualidad. Si no podemos prepararnos, tenemos que prevenir. Es preciso que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para evitar que se sigan empleando las armas nucleares, y ello ha sido un factor clave en el firme apoyo de Nueva

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Zelandia al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Acogemos con agrado su entrada en vigor inminente e instamos a todos los Estados que aún no son partes en el Tratado a que se adhieran a este instrumento, reforzando así su prohibición mundial.

Nuestro apoyo al Tratado de Prohibición se basa en nuestro apoyo de larga data al TNP, que celebró su medio siglo este año. Tenemos la esperanza de que las condiciones derivadas de la COVID-19 permitan reprogramar la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en el momento adecuado el próximo año. Junto con nuestros colegas de la Coalición para el Nuevo Programa, queremos aprovechar esta oportunidad para subrayar la importancia cardinal de que avancemos en todos los elementos de la aplicación del TNP y, en particular, del artículo VI del Tratado, relativo al desarme nuclear. Los avances en materia de desarme nuclear serán esenciales para garantizar el éxito de la próxima Conferencia de Examen. El grupo de 16 países, que dio origen a la Iniciativa de Estocolmo para el desarme nuclear, ha definido las opciones que propiciarían los progresos, denominadas “pasos para avanzar en el desarme nuclear”.

El Grupo de Desactivación, al que también pertenece Nueva Zelandia, volverá a presentar un proyecto de resolución (A/C.1/75/L.72) a la Asamblea General este año. El Grupo pide que se reduzca la disponibilidad operacional de las armas nucleares, como parte de los resultados de la Conferencia de Examen. Sobre todo, será importante garantizar que los Estados poseedores de armas nucleares puedan transmitir a todos los Estados partes en el TNP un claro sentido de su compromiso de participar en las negociaciones multilaterales de desarme previstas en el artículo VI del Tratado, así como su intención de hacerlo lo antes posible.

Seguimos preocupados por el riesgo de cualquier empleo armas nucleares, y Nueva Zelandia ha visto con horror cómo se ha empleado, y en reiteradas ocasiones, otra arma de destrucción masiva: las armas químicas. Más recientemente, el envenenamiento del dirigente de la oposición rusa Alexéi Navalny ha suscitado graves preocupaciones. Cualquier empleo de armas químicas en cualquier lugar, por cualquier persona y en cualquier circunstancia es inaceptable y constituye una violación del derecho internacional. No podemos permitir que se normalice este comportamiento ni que se socave la Convención sobre las Armas Químicas.

Este mes, Nueva Zelandia cumplió su mandato de un año presidiendo el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles (RCTM). Lamentablemente, varias de las actividades que habíamos previsto durante nuestro mandato se vieron limitadas por la COVID-19. Ahora hemos pasado el testigo a Austria, pero junto a ese país y a la Federación de Rusia, que asumirá la presidencia después de Austria, seguiremos formando parte del acuerdo de la troika. Aunque mantenemos nuestro pleno apoyo al RCTM, aceptamos el hecho de que es conveniente que la comunidad internacional aborde las cuestiones relacionadas con los misiles de forma más exhaustiva. A este respecto, reconocemos la necesidad de un marco adecuado para ello, preferiblemente en el seno de las Naciones Unidas.

La necesidad de garantizar seguridad humana y de mejorar la protección de los civiles que quedan atrapados en las guerras urbanas son los factores clave que sustentan el firme apoyo de Nueva Zelandia para elaborar de una declaración política relativa al empleo de armas explosivas en zonas pobladas. Agradecemos a Irlanda por su actual liderazgo en esta labor. Dicha declaración debería abordar los daños humanitarios derivados del empleo de armas explosivas en zonas urbanas y reforzar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. El apoyo permanente de Nueva Zelandia al derecho internacional humanitario y a la protección de la población civil también fundamenta nuestra firme defensa de la Convención sobre Municiones en Racimo. Desde su aprobación en 2008, ninguno de los 110 Estados partes en la Convención ha empleado municiones en racimo. Condenamos sin reservas el empleo de esas armas indiscriminadas e inhumanas en Siria, y nos alarmaron los informes recibidos este mes, según los cuales se han empleado de nuevo municiones en racimo en Nagorno Karabaj. Instamos a todos los Estados que aún no son partes en la Convención a que apoyen la prohibición de las municiones en racimo adhiriéndose a este instrumento.

Como Estado del Pacífico, Nueva Zelandia es muy consciente de las consecuencias sociales, económicas y humanitarias asociadas al comercio ilícito de armas convencionales. En la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está reflejada la necesidad de reducir de manera significativa las corrientes ilícitas de armas. Junto con su universalización, la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) es clave para el logro de nuestros objetivos y aspiraciones al respecto. Como actual presidente del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias del TCA, Nueva Zelandia tiene mucho interés en garantizar que el Fondo sea fácilmente accesible para todos los Estados que deseen solicitar su ayuda a fin de mejorar su aplicación del Tratado. Uno de los aspectos en que nos estamos centrando actualmente

a ese respecto es la producción de una serie de vídeos tipo YouTube para ofrecer ideas sobre cómo presentar una propuesta de alta calidad al Fondo. Esperamos muy pronto estar en condiciones de proporcionar una nueva subvención al fondo fiduciario. La subvención se destinará específicamente a proyectos en el Pacífico, lo que refleja la prioridad que otorgamos a la promoción del Tratado en nuestra región inmediata. Al mismo tiempo, Nueva Zelandia está atendiendo por separado las solicitudes bilaterales de varios de nuestros vecinos del Pacífico con el fin de ayudarlos, especialmente mediante la adopción de legislación, y así aprovechar los beneficios de la aplicación del TCA.

Para concluir, Nueva Zelandia seguirá concediendo mucha importancia al progreso alcanzado por la comunidad internacional respecto del establecimiento de la actual red de tratados y obligaciones multilaterales relacionados tanto con las armas químicas como con otras armas de destrucción en masa. Sin embargo, aún le queda a la comunidad internacional mucho trabajo por hacer. Hay lagunas en la cobertura de los instrumentos existentes, en la universalización y aplicación de los instrumentos ya existentes, así como respecto de su cumplimiento. No obstante, compartimos la creencia de la Alta Representante Nakamitsu en el sentido de que, si extraemos las lecciones adecuadas de este periodo tan desafiante, saldremos de él con una fe renovada en el sentido de que mediante la cooperación podremos abordar nuestros mayores retos comunes.

Sr. Musaddeq (Afganistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, permítame felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. El Afganistán ofrece su apoyo firme durante el periodo de sesiones que tenemos ante nosotros.

El Afganistán hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2).

La situación del desarme nuclear sigue estancada y es una fuente de gran preocupación en el contexto de la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional necesita un enfoque y un compromiso nuevos para que podamos invertir la tendencia y allanar el camino que conduce a la disminución y total eliminación de las armas nucleares y de las armas de destrucción masiva.

Por nuestra parte, como país que es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el Afganistán espera ver el inicio del diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares con el fin de cambiar el *statu quo* e iniciar el proceso de desarme de forma verificable y rápida, en beneficio de un orden internacional más seguro y pacífico. A ese respecto, somos de la opinión de que la diplomacia multilateral basada en esfuerzos orientados al logro de resultados y en una cooperación tangible sigue siendo el mejor y único enfoque para hacer realidad el mundo libre de armas nucleares. Los Estados deben ratificar el TPCE, y mi delegación desea reiterar su firme apoyo al establecimiento en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

El flujo continuo de armas convencionales en muchas partes del mundo, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, es un factor que ha contribuido a la continuación de los conflictos en los que se producen graves violaciones de derechos humanos, como la pérdida de vidas inocentes, secuestros y violaciones sexuales. Dado que el terrorismo y otras formas de actividad delictiva organizada siguen constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, debemos tener en cuenta que se necesitan nuevas medidas para prevenir el flujo de armas ilícitas, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, con el fin de combatir mejor esos desafíos y superarlos.

Nuevamente este año se han perdido miles de vidas inocentes en todas las regiones del Afganistán, pertenecientes a todos los segmentos de nuestra sociedad, como consecuencia de atentados terroristas, que incluyen explosiones a gran escala y el uso de armas pequeñas y armas ligeras. En un contexto más amplio, mientras no se apliquen controles más eficaces para evitar los flujos de armas pequeñas y armas ligeras, y a menos que eso suceda, los conflictos y otras formas de actividad delictiva continuarán, con efectos indirectos a través de las fronteras y regiones en numerosas partes del mundo. Necesitamos progresar de manera más constante para contrarrestar el peligroso nexo que existe entre las actividades delictivas organizadas, incluidas aquellas relacionadas con las armas ilícitas, el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero, que son motores clave de los conflictos en diversas partes del mundo.

La tendencia en torno a los artefactos explosivos improvisados en el Afganistán sigue siendo alarmante, y es para nosotros una fuente de gran preocupación. Los terroristas siguen recurriendo a los artefactos explosivos improvisados como arma común de su preferencia en sus brutales ataques contra los afganos de a pie. Este año se ha experimentado un número extremadamente alto de muertes de civiles. Trágicamente, los niños

siguen conformando una gran parte de todas las víctimas civiles. Hace dos semanas, otro atentado a gran escala con artefactos explosivos improvisados cometido en la provincia de Nangarhar dejó como saldo 17 muertos y más de 20 heridos, entre ellos mujeres y niños. La razón principal de los continuos atentados relacionados con los artefactos explosivos improvisados en el Afganistán es la entrada de precursores y otros materiales explosivos procedentes de fuera de nuestro territorio. Deberíamos centrarnos más en poner fin al flujo de dichos materiales hacia el Afganistán y a otros lugares, como parte de los esfuerzos más amplios por combatir las actividades delictivas transnacionales.

Como orgulloso patrocinador desde 2015 de la resolución anual sobre cómo "Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados" hemos seguido esforzándonos por fomentar una mayor cooperación internacional con vistas a combatir la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en todos sus aspectos. Apreciamos el amplio respaldo que la comunidad internacional brinda a esa importante resolución y agradecemos en particular a Australia y a Francia, sus principales patrocinadores. Acogemos con beneplácito el informe más reciente del Secretario General sobre cómo contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados (A/75/175), en el que se aborda la situación actual con respecto a las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados, centrándose en las tendencias recientes que se aprecian desde la publicación del informe anterior, en 2018. El Afganistán tendrá el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/75/L.38, titulado "Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados", durante el actual periodo de sesiones de la Asamblea General. Como siempre, esperamos con interés que sea copatrocinado de manera más amplia por un número mayor de Estados Miembros.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera garantizarle la participación constructiva de mi delegación a lo largo de todos los debates de la Primera Comisión.

Sr. Idris (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación durante nuestras deliberaciones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Camerún e Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/75/PV.2).

Setenta y cinco años después de la formación de las Naciones Unidas nos encontramos lejos de lograr nuestra declaración solemne de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Todos los años, cientos de miles de personas son asesinadas y mutiladas, y millones son obligadas a abandonar sus hogares a causa de los conflictos y la violencia. Las armas se fabrican a una escala sin precedentes, y su poder letal se ha vuelto más mortífero e indiscriminado. El enorme arsenal de armas mortíferas de destrucción masiva y de armas convencionales no reguladas sigue suponiendo una amenaza existencial para la humanidad. Las amenazas que plantean las armas de destrucción masiva y las armas convencionales son reales, inminentes y de alcance mundial.

En nuestro mundo altamente interdependiente, fomentar la paz y salvaguardar la seguridad de todos es una responsabilidad compartida. Los numerosos retos que seguimos enfrentando, como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, las pandemias y la crisis climática, están interrelacionados. No reconocen fronteras ni se ven limitados por las distancias. En nuestro mundo cada vez más globalizado, ningún país por sí solo puede brindar seguridad a sus ciudadanos. No debemos resistirnos a aceptar las lecciones aprendidas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Eritrea desea subrayar que la seguridad y el desarme solo se pueden lograr mediante el multilateralismo, sobre la base del respeto de la inviolabilidad de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Se debe tratar de un verdadero multilateralismo, que se vea fortalecido mediante la participación y la contribución de todos los países a fin de establecer un orden político y económico mundial justo y democrático. Quisiera reafirmar el compromiso de Eritrea con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y nuestro apoyo a los diversos instrumentos internacionales destinados a lograr un desarme completo, verificable e irreversible, que abarque todas las armas.

La existencia de armas de destrucción masiva sigue planteando un gran peligro para la humanidad. Como han reiterado otras delegaciones, nuestra única garantía contra la aniquilación es la eliminación total e irreversible de las armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares, biológicas y químicas. El uso o la amenaza de uso de armas nucleares es ilegal e inmoral. Las garantías negativas jurídicamente vinculantes, la creación de zonas libres de armas nucleares, la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el recientemente aprobado Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares

son pasos fundamentales hacia la desnuclearización completa. Eritrea apoya el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Más que cualquier otro tipo de armamento, las armas convencionales se cobran vidas y destruyen el progreso socioeconómico. La creciente accesibilidad de las armas pequeñas y las armas ligeras está causando muerte y miseria humana, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y su producción masiva está impulsada por intereses comerciales y de seguridad de los Estados. Los efectos negativos de la posesión de dicho tipo de armas por agentes no estatales no se limitan a un país o a una región en concreto, y exigen soluciones regionales e internacionales. La necesidad de una cooperación significativa es fundamental para que podamos abordar el complejo desafío transnacional que representan las armas convencionales. Eritrea es consciente de la necesidad de contar con un instrumento internacional eficaz que se ocupe del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sigue comprometida con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, como único marco convenido internacionalmente y herramienta vital para la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Esperamos con interés la Séptima Reunión Bienal de los Estados, bajo la Presidencia de Kenya.

Las tecnologías digitales, impulsadas por la inteligencia artificial, están transformando rápidamente todos los aspectos de nuestros medios de vida, desde la forma en que gestionamos nuestra salud y bienestar hasta la manera en que manejamos nuestros asuntos políticos y económicos. A medida que más de nuestras interacciones humanas tienen lugar en línea, más vulnerables nos hacemos a las amenazas cibernéticas. La necesidad de un marco jurídico internacional para disuadir a los ciberdelincuentes y exigirles responsabilidades es más importante que nunca. Debemos prestar más atención al desarrollo de las capacidades de los Estados para responder a los ciberconflictos y prevenirlos. Tenemos que ser mejores respecto del intercambio de información sobre tecnologías perjudiciales y ampliar la creación de capacidades para aumentar los conocimientos tecnológicos y reducir la brecha tecnológica. Eritrea apoya los debates intergubernamentales en curso y todas las propuestas constructivas que contribuyan a salvaguardar la tecnología de la información y las comunicaciones de las actividades malévolas.

El desarme es la única herramienta viable para lograr un planeta más seguro. Eritrea considera que la seguridad internacional y regional solo se pueden lograr mediante la solución pacífica de controversias, la adhesión al estado de derecho y la cooperación económica mundial. Debemos ir más allá de la regulación y el desarme para abordar los factores que contribuyen a los conflictos y los exacerban, como el subdesarrollo, la inseguridad, los Estados débiles y la intervención externa.

Para concluir, permítaseme reiterar que el desarme beneficia a la humanidad no solo porque elimina las amenazas a la paz y la seguridad, sino también porque libera los recursos tan necesarios para los esfuerzos de desarrollo, que necesitaremos cuando nos recuperemos de los desafíos económicos sin precedentes causados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Sra. Hussain (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Quiero asegurarle que contará con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación mientras guía la labor de la Primera Comisión en estos tiempos difíciles.

Al conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas, el objetivo primordial de la Organización, esbozado en el primer artículo de la Carta de las Naciones Unidas —mantener la paz y la seguridad internacionales y eliminar las amenazas a la paz por medios pacíficos— sigue siendo esquivo. Es preocupante que el gasto militar mundial aumente día a día. En lugar de ampliar nuestro discurso colectivo sobre el desarme y la no proliferación, nuestras salvaguardias y compromisos existentes han sido debilitados. Debemos unirnos como comunidad global en busca de paz en el mundo.

Debemos resistir a pesar de los numerosos desafíos, porque los arsenales de armas del mundo, especialmente de armas de destrucción masiva y armas nucleares, siguen siendo una de sus mayores amenazas para la paz, la seguridad y la prosperidad de la humanidad. El desarme completo y la no proliferación deben seguir siendo parte integrante de la labor de las Naciones Unidas. La labor del régimen internacional de desarme debe orientarse a promover el diálogo a través del multilateralismo y a fortalecer los mecanismos existentes, como la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con el fin de abordar las carencias existentes.

Maldivas no es fabricante de armas, ni tiene aspiraciones de convertirse en uno en el futuro. Nos encontramos entre los signatarios originales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Nos hemos mantenido firmes en nuestros esfuerzos por fortalecer la arquitectura mundial de la paz y la seguridad

internacionales. El año pasado, el Gobierno de Maldivas ratificó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y se adhirió tanto a la Convención sobre Municiones en Racimo como al Tratado sobre el Comercio de Armas. Creemos que esos instrumentos son fundamentales para el marco jurídico de la no proliferación nuclear. Instamos a los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares a que lo hagan lo antes posible, para que pueda entrar en vigor. Acogemos con satisfacción la convocación del primer periodo de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General.

Maldivas cree firmemente que la seguridad y la fuerza no se consiguen a través de la proliferación de armas sino invirtiendo en el bienestar de nuestro pueblo y nuestro medio ambiente. Por lo tanto, instamos a todos los Estados a que se abstengan de gastar miles de millones en armas que solo sirven para crear una falsa sensación de fuerza y seguridad, y a que, por el contrario, inviertan en nuevos retos, como la erradicación de la pobreza, el aumento de la resiliencia ante los efectos del cambio climático y la eliminación de las enfermedades, entre otras cosas, superando la actual pandemia de la enfermedad por coronavirus, que se ha cobrado vidas y medios de subsistencia.

El desarme es un requisito previo necesario para el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos humanos. Maldivas considera que existe la urgente necesidad de seguir fortaleciendo el régimen de desarme existente. Hacemos un llamamiento a todos los Estados a que se adhieran a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y trabajen juntos para garantizar la no proliferación de las armas de destrucción masiva. Pedimos la rápida entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y alentamos a los Estados que no lo hayan ratificado a que lo hagan lo antes posible. También esperamos que se celebren debates fructíferos para lograr un acuerdo sobre un Nuevo Tratado START.

Por último, hacemos un llamamiento a los países poseedores de armas nucleares a que las desmantelen y renuncien a su posesión, y se unan para trabajar en pro de un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, mi delegación desea felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección para presidir la labor de la Primera Comisión durante este histórico septuagésimo quinto período de sesiones. Quisiera aprovechar esta oportunidad para garantizarle el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación en el desempeño eficaz de sus responsabilidades. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus informes sobre los temas del programa que están bajo la competencia de la Comisión.

Nos sumamos a las declaraciones formuladas por los representantes del Camerún e Indonesia, quienes intervinieron en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/75/PV.2).

Mi país concede gran importancia a los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales. Reconocemos que, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la cooperación, el diálogo y la negociación multilaterales siguen siendo absolutamente imprescindibles para que podamos frenar el armamentismo, la proliferación de armas y otras preocupaciones en materia de seguridad internacional. Como Estado parte en muchos tratados relacionados con el desarme, reafirmamos nuestro compromiso de larga data con la no proliferación y un mundo libre de armas nucleares. Creemos que la eliminación total de las armas nucleares, a través de medidas concretas y en un plazo claro, es la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares.

Etiopía reafirma su posición de larga data en el sentido de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme, y pide que se apliquen todas las medidas y compromisos acordados, en particular por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Lamentamos el revés sufrido en la anterior Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y esperamos con interés que haya un intercambio constructivo mientras los Estados partes se preparan para la décima conferencia de examen. También creemos que lograr la universalidad del TNP es vital para la sostenibilidad del régimen de desarme y no proliferación.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un hito importante en el camino que conduce a la meta de lograr un mundo libre de armas nucleares, y consideramos que complementa y fortalece el TNP. También apoyamos firmemente la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), por el que se requiere que todos los

Estados, y en particular los que figuran en el anexo 2 del Tratado, firmen o ratifiquen el TPCE.

Como firme defensora del multilateralismo, Etiopía reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Pedimos que se dé inicio a las negociaciones sobre nuevas medidas eficaces de desarme nuclear tendientes a lograr la total eliminación de las armas nucleares, que incluyan, en particular, una convención general sobre las armas nucleares. Creemos que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas también sirve de importante plataforma para lograr el objetivo del desarme nuclear.

Etiopía subraya el papel central que desempeñan las zonas libres de armas nucleares en la consolidación del TNP, así como sus contribuciones para abordar el desarme y la no proliferación nucleares en todas las regiones del mundo. A ese respecto, celebramos la convocación, en noviembre de 2019, del primer periodo de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, y esperamos con interés la celebración del segundo periodo de sesiones. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que participen de forma proactiva, con un espíritu de entendimiento mutuo. Mi país también es miembro del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, que sirve de confirmación de que África ostenta la condición de zona libre de armas nucleares y proporciona un escudo para el territorio africano, entre otras cosas, impidiendo el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares y prohibiendo sus ensayos en el continente. Mantenemos nuestro compromiso con el Tratado.

Mi delegación reconoce la importancia del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y encomia al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su importante función de garantizar el compromiso de los Estados respecto de la aplicación de sus acuerdos de salvaguardias y de prestar asistencia técnica y cooperación tendiente a aprovechar al máximo el uso de la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico. Etiopía trabaja en estrecha colaboración con el OIEA en las esferas de la protección radiológica y el control reglamentario nuclear, de conformidad con la legislación nacional e internacional aplicable, incluidas las normas de seguridad del OIEA.

Etiopía no posee armas químicas, y condena su uso en los términos más enérgicos. Como signatario de la Convención sobre Armas Químicas, estamos trabajando estrechamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y otros Estados con miras a aplicar plenamente la Convención y fomentar los esfuerzos nacionales y regionales de cooperación. Apoyamos la universalización de la Convención y su plena aplicación.

Mi delegación sigue profundamente preocupada por la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en muchas regiones del mundo, especialmente en África. En nuestra subregión, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras ha alimentado los conflictos. Ello se atribuye a su fácil disponibilidad, su costo relativamente bajo, su simplicidad técnica y la fácil movilidad de dichas armas. Etiopía sigue sufriendo debido al tráfico ilícito de armas como consecuencia de la porosidad de sus fronteras. Mi país está trabajando para hacer frente a ese reto adoptando una nueva política nacional y un nuevo marco jurídico para mejorar la cooperación y la coordinación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley a todos los niveles. A ese respecto, mi delegación desea subrayar la necesidad de cooperación y asistencia internacionales, además de esfuerzos nacionales para su aplicación.

El avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones tiene un enorme potencial para el desarrollo de los Estados. Sin embargo, también ha creado nuevas oportunidades para que los agentes no estatales y otros autores manipulen esas herramientas con el fin de desafiar los intereses de todos los Estados, sin excepción. Acogemos con satisfacción la mayor atención que se presta a la ciberseguridad con el fin de afirmar la eficacia del derecho internacional en el ciberespacio. También acogemos con satisfacción el progreso realizado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. En ese sentido, quisiéramos subrayar la necesidad de medidas de fomento de la confianza a través de actividades de asistencia técnica y de creación de capacidades realizadas a solicitud de los Estados y teniendo en cuenta los retos concretos que enfrentan los países en desarrollo.

Para concluir, quisiera afirmar el compromiso inquebrantable de Etiopía de seguir cumpliendo sus obligaciones internacionales en representación de su país, y de cumplir todas sus obligaciones derivadas de los tratados y respetar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que se ocupan de diversas cuestiones de desarme en colaboración con la comunidad internacional.

Sra. Theofili (Grecia): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a quienes lo han felicitado por haber asumido

sus funciones y desearle mucho éxito en su tarea, que es especialmente difícil.

Grecia suscribe plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/75/PV.2), y quisiera hacer varias observaciones adicionales como representante de mi país.

Creemos que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares dará la pauta a las futuras negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. El enfoque equilibrado de los tres pilares interrelacionados del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye la base de nuestras negociaciones sobre desarme nuclear, no proliferación y uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Desde nuestra perspectiva, el apoyo continuo al TNP se traduce en la confianza en un mundo verificable y claro, libre de armas nucleares.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) está llamado a desempeñar un papel fundamental en una coyuntura crítica, no sólo para el TNP, sobre la base de los requisitos de salvaguardias amplias estipulados en el artículo III del Tratado, sino también para la arquitectura mundial de no proliferación que apoya. Más allá del propio TNP, Grecia considera que la aplicación rigurosa de las normas de seguridad y de los documentos de orientación sobre seguridad nuclear del OIEA es sumamente importante. Asimismo, consideramos que se puede respaldar el fomento de la confianza a nivel multinacional a través de la asistencia internacional y las misiones de revisión por pares que realiza el OIEA, como el Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear y las evaluaciones *in situ* de los riesgos externos, entre otras cosas. Solo garantizando la transparencia y el cumplimiento sobre la base de las conclusiones de esos informes se podrá contribuir a impulsar las medidas de fomento de la confianza regionales e internacionales. Alentamos enérgicamente a los Estados que han optado por incorporar la energía nuclear a su combinación energética a que divulguen sus informes, en un espíritu de transparencia.

En otro orden de cosas, queremos destacar la importancia del Nuevo Tratado START, que es el último bastión del control bilateral de armas nucleares que queda de la época de la Guerra Fría. Grecia se ha unido a otros países para alentar decididamente a las dos partes en el Tratado a que tomen las medidas necesarias para ampliar su aplicación, ya que sigue siendo una piedra angular clave de los edificios de seguridad, tanto europeos como internacionales. Como miembro tanto de la OTAN como de la Unión Europea, Grecia ha sido una firme defensora del control de armamentos y el desarme nucleares que sean verificables y efectivos y se basen en tratados. Creemos que, al estipular límites agregados para los misiles balísticos intercontinentales desplegables y los misiles balísticos lanzados desde submarinos, el Nuevo Tratado START establece un umbral fundamental para los esfuerzos de desarme nuclear. La próxima décima Conferencia de Examen del TNP, que se celebrará en 2021, ofrecerá una oportunidad para trazar el futuro del desarme nuclear.

Grecia está comprometida a seguir un enfoque gradual respecto del desarme nuclear que sea efectivo, verificable e irreversible. Creemos que la mejor manera de avanzar es mediante el establecimiento de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, junto con la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). En ese contexto, instamos a los ocho Estados que quedan en el anexo 2 a que ratifiquen el Tratado lo antes posible. Las ideas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y sobre el TPCE surgieron de la Conferencia de Desarme, un instrumento crítico para la paz y la seguridad internacionales al que Grecia ha solicitado adherirse como miembro de pleno derecho desde hace mucho tiempo.

El 95º período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), celebrado a principios de este mes, se vio ensombrecido una vez más por los intentos de socavar la credibilidad de la Organización como institución técnica objetiva encargada de defender las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas. Grecia apoya el trabajo de la Secretaría de la OPAQ y del Grupo de Investigación e Identificación. También indicamos nuestro apoyo por medio de nuestra contribución al nuevo Centro de Química y Tecnología, que ampliará aún más la capacidad de la OPAQ para realizar investigaciones esenciales a un nivel más alto.

En cuanto a la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas, será importante fortalecer su credibilidad, especialmente durante su próxima sexta Conferencia de Examen, que se celebrará en 2021. La renuncia a las armas biológicas constituye una norma universalmente aceptada. Las recientes pandemias de ébola y coronavirus han demostrado cuán importante es que la comunidad internacional trabaje unida para combatir las amenazas biológicas. Por ese motivo, el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Convención, así

como su capacidad para adaptarse a los acontecimientos actuales en la esfera de las ciencias de la vida, garantizará su pertinencia duradera y la situará nuevamente en el centro de las deliberaciones mundiales sobre las armas de destrucción masiva.

Por último, el año pasado se produjeron numerosos acontecimientos en materia de desarme en la esfera de las armas convencionales. Creemos que los futuros debates sobre los aspectos del marco normativo y operativo para abordar los retos derivados de la incorporación de las tecnologías emergentes en la esfera de los sistemas de armas autónomos letales deben basarse en la aplicación a nivel nacional de los 11 principios rectores acordados. En ese contexto, creemos que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales proporciona el marco adecuado, dado que trata de encontrar el equilibrio entre la necesidad militar y las preocupaciones humanitarias.

A pesar de los obstáculos que suponen las restricciones asociadas a la actual pandemia, debemos hacer todo lo posible por abordar los crecientes desafíos en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Los tiempos difíciles exigen métodos de trabajo innovadores, persistencia y perseverancia. Sr. Presidente: Tenemos confianza en que, bajo su dirección, la Primera Comisión estará a la altura del reto de garantizar un entorno mundial más seguro.

Sra. Wang (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Viet Nam, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2), y quisiera añadir los siguientes comentarios como representante de mi país.

En primer lugar, debemos seguir afirmando y fortaleciendo el régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Tenemos que restablecer la confianza, mantener los compromisos respecto de los acuerdos existentes de control de armamentos y desarme y trabajar juntos en medidas pragmáticas para mantener la seguridad internacional en el marco del derecho internacional. Para ello, Singapur espera con interés la convocación exitosa de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en enero de 2021 o tan pronto como la situación mundial lo permita. Como piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, es importante que el proceso del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares mantenga su relevancia y credibilidad mediante el logro de resultados sustantivos y concretos.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) también sigue siendo una herramienta clave para promover el desarme y la no proliferación nucleares y fomentar la confianza mutua. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros, en particular a los países del anexo 2 que aún no hayan firmado y ratificado el TPCE, a que adopten medidas concretas para que entre en vigor. El logro de progreso respecto de la Conferencia de Desarme y de un tratado de prohibición de la producción de material fisible también está pendiente desde hace mucho tiempo. También esperamos que el período de sesiones de 2021 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sea un éxito.

A nivel regional, Singapur apoya la creación de zonas libres de armas nucleares, que representan pasos concretos hacia un mundo libre de armas nucleares. Reafirmamos nuestro compromiso respecto de la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental y esperamos con interés que continúe el diálogo con los Estados poseedores de armas nucleares sobre su adhesión a su protocolo, sin reservas. Además, celebramos todos los esfuerzos por lograr una paz auténtica y duradera en un Oriente Medio libre de armas nucleares. Apoyamos firmemente el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el mantenimiento de la seguridad nuclear. Animamos a todos los Estados Miembros a trabajar con el OIEA, respetar sus compromisos, abstenerse de intensificar las tensiones y renovar sus esfuerzos para alcanzar nuestro objetivo común de lograr un mundo más seguro para todos.

Singapur también apoya los esfuerzos por prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Reiteramos nuestro compromiso con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y reafirmamos que todas las actividades de exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos con interés explorar iniciativas prácticas para garantizar la seguridad y la sostenibilidad de ese patrimonio común del mundo.

En segundo lugar, los Estados Miembros deben seguir elaborando normas internacionales comunes para la transferencia de armas convencionales encaminadas a poner fin al comercio ilícito y controlar los arsenales. Singapur tuvo el honor de ser miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2019 sobre el Registro de

Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Esperamos seguir contribuyendo a la labor del Grupo. Un elemento fundamental en los esfuerzos por frenar la producción, el tráfico y el comercio ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras es la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Singapur insta a todos los Estados Miembros a trabajar colectivamente para lograr un resultado consensuado en la Séptima Reunión Bienal.

En tercer lugar, la pandemia de enfermedad por coronavirus ha demostrado lo crucial que son las capacidades digitales para mantener los servicios esenciales. La ciberseguridad es un elemento que permite tener un ciberespacio más seguro y estable, en el que podemos operar con confianza y, por tanto, cosechar los beneficios de un futuro digital. A principios de este mes, en la Semana Cibernética Internacional de Singapur, se produjo un productivo intercambio entre los encargados de formular políticas a nivel mundial, líderes de opinión y expertos del sector industrial sobre cuestiones clave, como el derecho internacional, las normas de comportamiento responsable y el desarrollo de normas. Esperamos que esos debates contribuyan a los diálogos existentes en las Naciones Unidas, que representan la mejor plataforma para promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, aplicar medidas de fomento de la confianza y coordinar los esfuerzos de creación de capacidades. En ese sentido, mi delegación seguirá participando constructivamente en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Esperamos con interés trabajar con todos nuestros colegas para lograr resultados sustantivos y un sistema multilateral común basado en normas en el ciberespacio.

Singapur está plenamente comprometido con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Como importante centro de transbordo, nos tomamos en serio nuestras obligaciones internacionales de no proliferación y desarme. Singapur está plenamente decidido a implementar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluso para prevenir el tráfico ilícito de armas de destrucción masiva. Mi delegación espera con interés trabajar con todos los Estados Miembros para lograr un resultado exitoso en el actual periodo de sesiones.

Sra. Baghirova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiéramos sumarnos a las demás delegaciones para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Pueden contar con el pleno apoyo y la cooperación de nuestra delegación.

Azerbaiyán hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2), y en calidad de representantes de nuestro país quisiéramos añadir las siguientes observaciones.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus, con sus efectos devastadores, sigue extendiéndose por todo el mundo, obligándonos a adaptar nuestros métodos de trabajo habituales a las circunstancias actuales. Apreciamos los esfuerzos realizados para garantizar el buen funcionamiento de la Primera Comisión, que es una importante plataforma y un foro para el debate abierto sobre las cuestiones relacionadas con el desarme y las amenazas globales a la paz y la seguridad internacionales. Los retos a los que se enfrenta actualmente el mundo siguen afectando a millones de personas en todo el planeta, aumentando la inestabilidad y disminuyendo gravemente la confianza. En tiempos como este es especialmente importante reafirmar nuestro compromiso común con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y normas del derecho internacional a fin de preservar y mantener la paz y la seguridad internacionales.

A comienzos del decenio de 1990, Armenia utilizó la fuerza militar contra Azerbaiyán para llevar a cabo su largamente acariciado plan de apoderarse de nuestro territorio. Esa agresión bien preparada tuvo como resultado la confiscación de una parte significativa de mi país, incluyendo Nagorno Karabaj, siete distritos adyacentes y algunos enclaves. Esos territorios, que se convirtieron en una zona gris y quedaron al margen de la aplicación de los tratados internacionales, incluidas las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y los mecanismos de control de armamentos, permanecen bajo ocupación armenia desde hace 28 años. La guerra se cobró la vida de decenas de miles de personas y causó una considerable destrucción de infraestructura y bienes civiles en Azerbaiyán. Los territorios ocupados sufrieron la depuración étnica de todos los azerbaiyanos, y más de un millón de personas fueron forzadas a abandonar sus hogares.

Apoyada por la política deliberada de Armenia, diseñada para hacer descarrilar el proceso de paz, sus declaraciones incendiarias y belicistas y sus constantes

provocaciones sobre el terreno, incluidos los ataques deliberados de abril de 2016 y de julio de 2020, la incursión de un grupo de sabotaje y reconocimiento en el territorio de Azerbaiyán en agosto, y las acciones intencionadas destinadas a cambiar el carácter demográfico, cultural y físico de los territorios ocupados de Azerbaiyán, no ha quedado duda alguna de que el objetivo final de Armenia era consolidar su ocupación y lograr la anexión de esos territorios de Azerbaiyán bajo la cobertura de un alto el fuego y un proceso de paz.

La falta de una reacción adecuada de parte de la comunidad internacional ante las provocaciones, acciones agresivas y actividades ilícitas de Armenia, así como el notorio doble rasero y la selectividad con respecto a las obligaciones y compromisos universalmente reconocidos en virtud del derecho internacional, solo han servido para contribuir a la sensación de impunidad y permisividad de Armenia. Mientras hablamos, las consecuencias perjudiciales de esas graves violaciones por parte de Armenia son claramente visibles en el frente. Armenia está utilizando las armas y el equipo militar que ha venido transfiriendo de manera ilegal a los territorios ocupados y acumulando en ellos para continuar su agresión contra Azerbaiyán. Las fuerzas armadas de Armenia están sometiendo a intensos bombardeos a las principales ciudades de Azerbaiyán, como Yevlakh, Goranboy, Beylagan, Tartar, Bardá, Agdam, Agyabedi y otras, así como a la infraestructura civil crítica, de importancia regional, que está lejos de la zona de combate. No han escatimado instalaciones civiles como hospitales, centros médicos, escuelas, guarderías y cementerios.

Como resultado del ataque armado cometido por Armenia, que comenzó el 27 de septiembre y continúa en la actualidad, hasta la fecha han muerto 47 civiles azerbaiyanos, entre ellos niños y ancianos; 222 civiles han sido hospitalizados con diversas lesiones y se han destruido más de 1.669 casas privadas, 84 edificios de apartamentos y 301 instalaciones civiles. A fin de repeler la agresión militar de Armenia y garantizar la seguridad de los civiles y de las zonas residenciales densamente pobladas en el interior de los territorios internacionalmente reconocidos de Azerbaiyán, nuestras fuerzas armadas están adoptando medidas de contraofensiva, como parte de nuestro derecho a la autodefensa y en pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario. Azerbaiyán está actuando en su territorio soberano y tomando medidas adecuadas y proporcionadas para repeler una amenaza inminente a su soberanía e integridad territorial y a la seguridad de su población.

El Ministerio de Defensa de Azerbaiyán ha informado de que las fuerzas armadas de Armenia están utilizando misiles tácticos Tochka-U, misiles balísticos tácticos Scud, sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes, como “Smerch”, “Uragan” y “Grad”, así como otra artillería pesada, para atacar zonas residenciales densamente pobladas y otros objetivos civiles en Azerbaiyán. El aparente desprecio de Armenia por las reglas universales de comportamiento civilizado no sorprende en absoluto. Los informes y las pruebas indican que está haciendo un amplio uso de métodos de guerra masivamente destructivos y de armas prohibidas por el derecho internacional, como las municiones en racimo. Las pruebas compiladas antes y durante las actuales hostilidades muestran claramente que Armenia recluta de manera activa a combatientes terroristas y mercenarios extranjeros para luchar contra Azerbaiyán. Con ese fin, las organizaciones de la diáspora armenia, que operan en diversos países bajo la apariencia de organizaciones benéficas y no gubernamentales, están recaudando fondos y recogiendo otros medios materiales para financiar actividades terroristas y apoyar la agresión de Armenia y los ataques de sus fuerzas armadas contra la población civil en Azerbaiyán. Según los informes de los medios de comunicación internacionales, miles de personas de origen armenio procedentes de diversos países, en particular el Líbano, Grecia y Francia, ya han llegado a la zona de conflicto o se están desplegando.

A pesar del alto el fuego humanitario acordado durante la reunión entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán y Armenia celebrada en Moscú el 9 de octubre, gracias a la mediación de la Federación de Rusia y efectivo a partir de la medianoche de 10 de octubre, para efectuar un intercambio de prisioneros de guerra y de cadáveres, las fuerzas armadas de Armenia han seguido atacando las zonas densamente pobladas y las posiciones de las fuerzas armadas de Azerbaiyán. Inmediatamente después del establecimiento del alto el fuego humanitario, las fuerzas armadas de Armenia lanzaron ataques contra los distritos azerbaiyanos de Agdam y Tartar, intentaron perpetrar un ataque contra Hadrut y Yebrail y atacaron con misiles la ciudad de Mingachevir.

En la noche de 11 de octubre, un edificio de apartamentos situado en el centro de Ganyá, a unos 40 kilómetros de la primera línea, volvió a ser blanco de un ataque de misiles balísticos del tipo Scud por parte de las fuerzas armadas de Armenia con misiles, de enorme poder destructivo. El ataque se llevó a cabo desde el distrito armenio de Vardenis contra civiles azerbaiyanos más allá de la zona de combate. El misil destruyó por

completo el edificio de apartamentos y sus residentes quedaron atrapados bajo las ruinas. Diez civiles murieron, entre ellos cuatro mujeres, y 34 civiles resultaron gravemente heridos, entre ellos 16 mujeres y seis niños. Tres de esos niños perdieron a sus dos padres. El atentado no fue más que un acto de terrorismo cometido contra civiles inocentes, lo que puso de manifiesto una vez más la verdadera cara de Armenia. Hoy Armenia ha lanzado un ataque con misiles contra la región de Ordubad, en Nakhchivan.

La República de Azerbaiyán condena enérgicamente estos actos de agresión por parte de Armenia y hace un llamamiento a las Naciones Unidas, a sus Estados Miembros y a la comunidad internacional en su conjunto para que adopten medidas decisivas con el fin de obligar al agresor, Armenia, a cumplir con el derecho internacional y a rendir cuentas. Los actos de agresión de Armenia contra Azerbaiyán constituyen una flagrante violación de las normas y los principios fundamentales del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993), que exigen la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas armadas de Armenia de los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Los ataques de Armenia contra civiles, sus asesinatos y lesiones a civiles y los ataques que causan daños indiscriminados o desproporcionados a civiles y objetos civiles en Azerbaiyán constituyen crímenes de guerra en virtud del derecho internacional humanitario, por los que Armenia debería rendir cuentas plenamente e incurrir en la responsabilidad penal individual de los autores. La nación de Azerbaiyán ha sido suficientemente paciente durante la continua ocupación de sus territorios, y ha cifrado sus esperanzas en un cambio de mentalidad del actual régimen armenio, en particular con el apoyo del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Lamentablemente, esas expectativas no se han hecho realidad y no vemos otra forma de restaurar la integridad territorial de Azerbaiyán, que ha sido vulnerada. La nación azerbaiyana, al igual que muchos otros países del mundo, no pretende arrebatar ningún territorio a sus vecinos, pero no cederá ni un centímetro de su propio territorio a nadie.

El Presidente: A continuación invito a la Comisión a ver una declaración grabada del representante del Japón.

Se proyecta un vídeo de la declaración en la Sala de Conferencias.

El Presidente: Invito ahora a la Comisión a escuchar una declaración grabada del representante de Francia.

Se proyecta un vídeo de la declaración en la sala.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Hungría para que presente el proyecto de resolución A/C.1/75/L.52.

Sra. Balázs (Hungría) (*habla en inglés*): Deseo, Sr. Presidente, sumarme a los oradores que me precedieron para felicitarlo por su elección, y asegurarle que puede contar con todo el apoyo de mi delegación en la conducción de las labores de la Primera Comisión en medio de las modalidades restringidas que hemos tenido que adoptar como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Hungría hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/75/PV.2). Por lo tanto, limitaré mi intervención a algunas observaciones desde nuestra perspectiva nacional.

Hoy nos enfrentamos a los efectos negativos no solo del deterioro del entorno de seguridad, sino también de la COVID-19. La complejidad de la situación actual en materia de seguridad se ve reflejada en la incertidumbre que rodea a la posible prórroga del Nuevo Tratado START y en las reiteradas violaciones de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) en diversas partes del mundo. Al mismo tiempo, la pandemia también ha ejercido presión sobre la estructura de control de armas, desarme y no proliferación. En esas difíciles circunstancias, es aún más esencial que redoblemos nuestros esfuerzos para evitar una mayor erosión de esa estructura y para lograr avances tangibles en ese ámbito.

Hungría contribuyó a esos esfuerzos a principios de este año al respaldar cuatro acciones dentro de la iniciativa Agenda del Secretario General para el Desarme, a saber, la acción 4, “Poner en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”; la acción 8, “Impulsar la verificación del desarme nuclear”; la acción 11, “Elaborar un marco para responder a todo empleo de armas biológicas”; y la acción 31, “Fomentar la responsabilidad y la adhesión a las nuevas normas en el ciberespacio”. Es un privilegio para nosotros sumarnos al grupo de quienes apoyan las medidas, y animamos a todos los Estados a participar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

Este año se celebra el quincuagésimo aniversario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo no solo la piedra

angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, sino también nuestro único marco realista para el desarme nuclear. Para preservar y reforzar la integridad del TNP, debemos mejorar la implementación de los tres pilares del Tratado.

En lo que respecta al desarme nuclear, debemos centrarnos en los ámbitos en los que existe un terreno común. Solo un proceso inclusivo y progresivo, que se sustente en medidas prácticas y concretas e involucre a los Estados poseedores de armas nucleares, puede arrojar resultados tangibles. Uno de esos elementos es la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ya que no puede haber un desarme nuclear significativo ni una no proliferación real sin una prohibición completa y total de los ensayos nucleares. Otro paso indispensable hacia un mundo libre de armas nucleares es la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. El desarrollo de mecanismos eficaces de verificación es otro elemento esencial de ese enfoque gradual, por lo que Hungría presentó sus puntos de vista sobre el informe del primer Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear (A/74/90). Habida cuenta de que existe una clara necesidad de seguir trabajando en ese ámbito, también estamos dispuestos a participar en las labores del nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales. Hungría también participa de manera activa en las labores de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, centrándose en los aspectos técnicos de la verificación y en el fomento de las capacidades que requiere. Confiamos en que la iniciativa “Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear”, en la que también participamos, será otro pilar fundamental de nuestros esfuerzos conjuntos para lograr un mundo sin armas nucleares.

Abordar el riesgo de proliferación de armas nucleares es otra función esencial del TNP, y el papel que desempeña el sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica en esa esfera es de suma importancia. Con respecto a las cuestiones regionales relativas a la no proliferación, Hungría apoya la posición resuelta de la comunidad internacional a favor de la desnuclearización completa, irreversible y verificable de la península de Corea. También apoyamos los esfuerzos internacionales encaminados a garantizar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán. Consideramos que, si bien el Plan de Acción Integral Conjunto no es perfecto, ha demostrado ser un instrumento crucial para dar respuesta a las preocupaciones que existen respecto del programa nuclear del Irán.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad obliga a los Estados a abstenerse de prestar apoyo a los agentes no estatales que traten de acceder a armas de destrucción masiva. Como firme partidaria de esta resolución, Hungría ha contribuido sistemáticamente a los exámenes exhaustivos sobre su aplicación. Este año, celebramos una consulta oficiosa con el Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) como parte del proceso de actualización de nuestra matriz, que pronto se publicará en el sitio web de la Comisión.

Hungría reconoce que todos los Estados partes en el TNP tienen el derecho inalienable de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Tenemos la firme convicción de que mediante la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear se potencia la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y se mantiene una percepción pública positiva al respecto. Por consiguiente, desde hace más de dos años, convocamos al Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear y acogeremos la próxima reunión plenaria de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear.

Debemos garantizar la integridad y el pleno cumplimiento de la Convención sobre las Armas Químicas y el Protocolo de Ginebra de 1925, y con ese fin, debemos apoyar los esfuerzos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Las recientes violaciones reiteradas de la Convención sobre las Armas Químicas son motivo de grave preocupación. Hungría condena el empleo de esas armas y está firmemente convencida de que los responsables deben rendir cuentas de sus actos.

Hungría concede especial importancia a la ciberseguridad. Por lo tanto, consideramos que las resoluciones 73/266 y 73/27 de la Asamblea General, por las que se crearon el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, respectivamente, son medidas importantes para hacer frente a las amenazas que plantea la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Como miembro de un grupo de países con ideas afines, estamos a favor de examinar la posibilidad de establecer una plataforma de las Naciones Unidas permanente e inclusiva para

poner fin a las negociaciones por medio de la estrategia de doble vía. Habida cuenta de que las organizaciones regionales también tienen un importante papel que desempeñar en las deliberaciones relacionadas con el ciberespacio, Hungría, por conducto de su Representante Permanente ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y en calidad de Presidente en Ejercicio del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Seguridad Cibernética de la OSCE desde 2017, ha venido apoyando los esfuerzos encaminados a garantizar una cooperación más estrecha y la celebración de consultas periódicas entre los formatos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes.

Mi país está firmemente convencido de que la Comisión de Desarme puede hacer una importante contribución a la labor de desarme y no proliferación de las Naciones Unidas. Apoyamos plenamente todos los esfuerzos para que la Comisión pueda reanudar su labor en 2021, tras un lapso de dos años. Nos decepcionó que la decisión previamente adoptada por consenso relativa a la Comisión de Desarme haya tenido que someterse a votación el año pasado. Esperamos que este año podamos volver a adoptar la decisión por consenso. En ese sentido, valoramos sobremanera las consultas y la cooperación estrechas mantenidas con la Secretaría y la delegación australiana en los últimos dos años. También prestaremos nuestro pleno apoyo a quien ejerza la Presidencia de la Comisión de Desarme en el próximo mandato.

Hungría comparte la opinión de que las armas pequeñas y las armas ligeras siguen suponiendo una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos es uno de los instrumentos más importantes y universales en nuestros esfuerzos mundiales por luchar contra esas amenazas. Con respecto a las armas pequeñas y las armas ligeras, no se puede pasar por alto la cuestión de las municiones, ya que, al igual que las cometas no vuelan sin viento, las armas no matan sin suministros de municiones. Teniendo en cuenta que la estabilidad y la seguridad de los Balcanes Occidentales son una prioridad fundamental para Hungría, decidimos donar un total de 250.000 euros a los programas que la OSCE destina a proyectos de asistencia para combatir el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de municiones convencionales en Bosnia y Herzegovina y Montenegro.

Para concluir, quisiera confirmar que, siguiendo la práctica de años anteriores, Hungría ha elaborado un proyecto de resolución (A/C.1/75/L.52) relativo a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, un pilar fundamental en los esfuerzos de la comunidad internacional contra la proliferación de las armas de destrucción masiva. Como único patrocinador del proyecto de resolución, Hungría tiene la prioridad de preservar el consenso, que es aún más importante este año con miras a la próxima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas. Habida cuenta de las circunstancias especiales de pandemia imperantes en la actualidad, a raíz de las cuales no pueden celebrarse consultas oficiosas presenciales, hemos reducido al mínimo necesario los cambios del proyecto de resolución. Además de las actualizaciones técnicas, los cambios reflejan las decisiones adoptadas en la reunión anterior de los Estados partes en relación con las cuestiones financieras, así como las disposiciones acordadas para la próxima Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio. El proyecto de resolución también responde al hecho de que la reunión de los Estados partes de 2020 se aplazó a 2021 como consecuencia de la pandemia. Confiamos en que, como ha ocurrido cada año hasta la fecha, el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la labor de la Primera Comisión. Quisiera garantizarles el compromiso de mi delegación de cooperar con ustedes para que este período de sesiones se vea coronado por el éxito.

La delegación siria hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/75/C.1/PV.2).

El arsenal de armas nucleares, químicas y biológicas de Israel sigue siendo la mayor amenaza a la paz y la seguridad en Oriente Medio, y ha planteado durante muchos decenios un gran desafío al régimen de desarme y no proliferación. A pesar de que la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han instado a Israel a que se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como Estado parte no poseedor de armas nucleares, este país ha mantenido su intransigencia, aprovechando el apoyo de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, el Canadá, Alemania y otros Estados Miembros que patrocinan sus programas de armas nucleares, militares, biológicas y químicas. Esos Estados incluso han ayudado a elaborar

y promover esos programas, y han apoyado a Israel en su negativa a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la no proliferación de las armas nucleares. Ello se puso de manifiesto en la acción emprendida por los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá para que la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares fuera infructuosa. Esas acciones han alentado a Israel a seguir desafiando la voluntad de la comunidad internacional y continuar negándose a adherirse al TNP y a otras convenciones sobre armas de destrucción masiva. Israel ha tratado de reforzar su arsenal de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores. También se ha negado a participar en el primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que tuvo lugar en Nueva York en noviembre de 2019.

En cambio, es un hecho conocido que mi país es parte en el TNP desde 1968, signatario de la Convención sobre las Armas Biológicas desde 1972 y parte en la Convención sobre las Armas Químicas desde 2013. Mi país también acogió con agrado la convocatoria de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva y participó en su labor junto con otros países de la región. Además de Israel, los Estados Unidos —Estado poseedor de armas nucleares y depositario del TNP— se negaron a participar en la Conferencia, lo cual demuestra que esos dos países rechazan la posibilidad de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio y demuestra su hipocresía, como siempre hemos afirmado.

A finales de 2003, cuando formó parte del Consejo de Seguridad, mi país tradujo sus palabras en hechos presentando un proyecto de resolución (S/2003/1219, anexo), que tenía por objetivo la creación en Oriente Medio de una zona libre de todas las armas de destrucción masiva, especialmente las armas nucleares. Sin embargo, en ese momento, la delegación de los Estados Unidos amenazó con usar el veto si se solicitaba a los Miembros que votaran al respecto. El proyecto de resolución sirio, por lo tanto, permaneció en forma de borrador y relegado en los archivos del Consejo de Seguridad hasta ahora. En ese sentido, mi país reitera su llamamiento a todos los Estados Miembros para que trabajen a fin de librar a la región de Oriente Medio de las armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. También instamos a que se ejerza presión sobre Israel para obligarlo a adherirse al TNP como Estado parte no poseedor de armas nucleares y a someter todas sus instalaciones y actividades nucleares a la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Mi país reitera su firme condena de todo recurso a las armas de destrucción masiva, incluidas las armas químicas, por cualquier agente, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. Subrayamos que no hemos empleado y nunca emplearemos armas químicas, ni tampoco poseemos armas de ese tipo. Siria se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas en 2013 y ha cumplido con sus obligaciones en el marco de la Convención pese a las difíciles circunstancias a las que nos enfrentamos y los enormes problemas que plantean el terrorismo, la ocupación de nuestro territorio, la agresión, los robos y los saqueos.

La Coordinadora Especial para la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas en la República Árabe Siria, Sra. Sigrid Kaag, confirmó en su informe al Consejo de Seguridad de junio de 2014 (véase S/2014/444, anexo) que la República Árabe Siria había cumplido con todas sus obligaciones y que sus existencias de ese tipo de armas se habían destruido a bordo del buque *MV Cape Ray*, de los Estados Unidos de América, y de otros buques. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) también confirmó y supervisó la destrucción de todos los emplazamientos de producción de armas químicas en Siria. Mi país sigue cooperando con la Secretaría Técnica y el Grupo de Evaluación de las Declaraciones de la OPAQ con miras a resolver todas las cuestiones pendientes, las cuales se han examinado en profundidad, a fin de cerrar el tema de una vez por todas.

Los países occidentales recibieron la cooperación de Siria a ese respecto desplegando incesantes esfuerzos por atacar al país desde el punto de vista político a través de la promoción de mecanismos ilegales contrarios a las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas, como el Grupo de Investigación e Identificación. El Gobierno de los Estados Unidos también presentó al Consejo de Seguridad, con ánimo de provocación, un proyecto de resolución que tenía por objeto difundir mentiras, ejercer aún más presión sobre Siria y amenazar a este país, lo cual puso de manifiesto una vez más su doble rasero con respecto a la cuestión de las armas químicas, especialmente teniendo en cuenta que los Estados Unidos son el único Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas que posee grandes arsenales de este tipo de armas desde la Segunda Guerra Mundial y que se ha negado a destruirlos.

Mi país ha enviado más de 200 cartas al Secretario General, el Consejo de Seguridad, la OPAQ, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y otros comités de lucha contra el terrorismo. Las cartas incluían información detallada sobre la posesión de armas químicas tóxicas por parte de organizaciones terroristas y sobre su empleo contra civiles y militares con el apoyo de los servicios de inteligencia de conocidos Gobiernos. Esos Gobiernos han proporcionado sustancias químicas tóxicas a organizaciones terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra, para que las emplearan efectivamente o las emplearan para mentir sobre un presunto empleo junto con el grupo terrorista conocido como los Cascos Blancos —el órgano de los medios de comunicación del Frente Al-Nusra— fotografiándolas, filmándolas y empleándolas con el objetivo de formular acusaciones contra el Gobierno sirio y así justificar todo acto de agresión, tripartito o individual, contra mi país cometido por los Gobiernos de los países occidentales hostiles.

El 10 de diciembre de 2012, también enviamos una carta al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/67/628), en la que se hacía referencia a un informe del periódico turco *Yurt* sobre la producción de armas químicas por el grupo terrorista Frente Al-Nusra y los ensayos de sustancias químicas tóxicas en conejos que este grupo había realizado en laboratorios de la ciudad turca de Gaziantep. Informamos asimismo a las Naciones Unidas, en una carta oficial que figura en el documento S/2014/195, de un terrorista sirio llamado Haytham Qassab, quien transportó materiales químicos de Libia a Turquía a bordo de un avión civil para el grupo terrorista denominado Ahrar al-Sham, que actualmente opera en Idlib. El 31 de mayo de 2013, las autoridades turcas liberaron a ese terrorista, pese a haber sido atrapado en Turquía en posesión de dos litros de gas sarín.

Exhortamos a los Estados Miembros y a la OPAQ a que eviten toda politización de la delicada función técnica que desempeña la OPAQ y, al mismo tiempo, subsanen todas las deficiencias e irregularidades graves en su labor, que socavan su prestigio y credibilidad.

Sr. Mahmadaminov (Tayikistán) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Les deseamos a usted y a todos los presentes el mayor éxito durante este período de sesiones. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a los demás miembros de la Mesa y a la Secretaría de la Primera Comisión por su apoyo y cooperación.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de la República Kirguisa en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central (véase A/C.1/75/PV.2).

Tayikistán concede gran importancia a seguir fortaleciendo el régimen de desarme y no proliferación y a crear zonas libres de armas nucleares. A fin de reforzar el régimen de no proliferación y garantizar la seguridad regional, mi país, junto con la República de Kazajstán, la República Kirguisa, Turkmenistán y Uzbekistán, crearon una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Estamos firmemente convencidos de que la creación de esas zonas es fundamental para promover el desarme nuclear, la no proliferación y la paz y la seguridad a escala regional y mundial. En ese sentido, consideramos que el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central es totalmente coherente con los esfuerzos de los países de la región por evitar la proliferación de las armas nucleares, promover la seguridad regional, intensificar la cooperación entre los Estados y garantizar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Alentamos a otros Estados y regiones a que sigan nuestro ejemplo. A ese respecto, acogimos con agrado el primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que tuvo lugar en Nueva York en noviembre de 2019.

La amenaza de la proliferación nuclear sigue siendo un grave motivo de preocupación. Por ello, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) indudablemente sigue siendo la piedra angular de la arquitectura de seguridad internacional y el régimen mundial de no proliferación, y el hecho de que no se haya logrado su universalidad socava de manera considerable la integridad del régimen de desarme. Por lo tanto, estamos convencidos de que la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares será una excelente oportunidad para reiterar nuestros compromisos en favor de la aplicación de ese histórico tratado internacional. Tayikistán comparte el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares y considera que ningún mecanismo de desarme nuclear podrá ser eficaz sin la adhesión de todas las partes interesadas, en particular los Estados poseedores de armas nucleares En ese sentido, pedimos que se apliquen las disposiciones del TNP y que entre en vigor rápidamente el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Concedemos gran importancia a la aplicación eficaz de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición

del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. En ese sentido, hacemos un llamamiento urgente para que Asia Central se libre de la amenaza que representan las minas y para que se fortalezca la cooperación en la esfera del desminado humanitario. Tayikistán apoya la función rectora que desempeñan las Naciones Unidas en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y valora sobremanera la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos como principal mecanismo multilateral para frenar la proliferación de este tipo de armas.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) crean enormes oportunidades de desarrollo económico, político y social, en particular para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el mundo. Reconocemos el papel preponderante que asumen las Naciones Unidas a la hora de promover el diálogo entre los Estados Miembros en esa esfera. Tayikistán celebra el inicio del proceso de negociación en el formato del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, que tiene por objetivo brindar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la oportunidad de participar, expresar sus opiniones y ampliar su cooperación en la dimensión de la seguridad internacional de las TIC.

Para concluir, quisiera reafirmar que Tayikistán está convencido las virtudes del multilateralismo y la función central que desempeñan las Naciones Unidas, principal plataforma universal para lograr el consenso sobre cuestiones esenciales, en particular el desarme y la seguridad internacional.

Sra. Tzerova (Bulgaria) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por llevar nuestras deliberaciones a un resultado satisfactorio.

La República de Bulgaria se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/75/PV.2). Quisiera resaltar además algunos elementos a título nacional.

En el transcurso de este año, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha creado nuevas complicaciones en foros que ya venían sufriendo estancamientos, transgresiones y falta de consenso, especialmente en relación con el régimen internacional de no proliferación y desarme. Ahora más que nunca, necesitamos una implicación activa y esfuerzos colectivos concertados a fin de preservar y aprovechar los logros que el sistema mundial basado en normas ha cosechado en este ámbito. A ese respecto, debemos seguir esforzándonos por mejorar y modernizar el mecanismo de desarme. Durante su presidencia de la Conferencia de Desarme en 2021, la República de Bulgaria tratará de encontrar elementos comunes entre los miembros de la Conferencia para mantener la pertinencia de ese importante órgano y garantizar que una vez más pueda cumplir su mandato.

La COVID-19 obligó al aplazamiento de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sin embargo, no debemos aplazar el cumplimiento de nuestro pleno apoyo a la aplicación y universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Ahora que celebramos el cincuentenario de la entrada en vigor del TNP, además del 25º aniversario de su prórroga indefinida, debemos reafirmar su pertinencia y validez como piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, fundamento esencial para la consecución del desarme nuclear y marco principal para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Si bien apoyamos con firmeza el objetivo último de un mundo libre de armas nucleares, consideramos que solo puede lograrse en el marco del TNP, específicamente su artículo VI, y por medio de un enfoque progresivo e integral que tenga en cuenta las consideraciones de seguridad y se base en la confianza entre las partes. Por lo tanto, no debemos escatimar esfuerzos para garantizar que, cuando sea que se celebre, la Décima Conferencia de Examen tenga éxito.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es otra piedra angular en la construcción de un mundo sin armas nucleares. Más de 20 años después de la apertura del TPCE a la firma, aún necesitamos que la comunidad internacional realice un esfuerzo para su entrada en vigor. Bulgaria, que es un Estado del anexo 2, se encuentra entre los países que han firmado y ratificado el Tratado. Una vez que entre en vigor, el TPCE establecerá una prohibición mundial jurídicamente vinculante de explosiones nucleares de cualquier tipo. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el TPCE sin más dilación.

Esto es especialmente pertinente para la República Popular Democrática de Corea, cuyo anuncio de poner fin a cualquier moratoria sobre los ensayos nucleares, junto con sus reiterados lanzamientos de misiles balísticos, sigue presentando una amenaza para la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que entable negociaciones significativas sin más demora con miras a abandonar los programas nucleares y de misiles balísticos que está ejecutando de manera completa, verificable e irreversible y lograr una paz duradera en la península de Corea.

La República de Bulgaria apoya firmemente la aplicación y preservación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), un componente importante de la arquitectura mundial de no proliferación que ayuda a reducir los riesgos para la seguridad en el plano regional y mundial. Consideramos la declaración conjunta de 26 de agosto formulada por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Irán, como un paso positivo para aclarar las cuestiones pendientes sobre la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias Amplias por parte del Irán. Al mismo tiempo, nos preocupa sobremanera el incumplimiento sistemático por el Irán de los principales compromisos contraídos en virtud del PAIC. Volver al cumplimiento pleno del acuerdo nuclear es una condición importante para reducir las tensiones y preservar el Plan de Acción Integral Conjunto.

En el actual contexto de tensiones internacionales, Bulgaria comparte las preocupaciones por el constante deterioro de la arquitectura mundial de control de armamentos. Habida cuenta de que el año pasado, el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio llegó a su fin debido al incumplimiento de la Federación de Rusia, esperamos que el diálogo actual entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia culmine en la prórroga del Nuevo Tratado START después de 2021, así como de otros acuerdos de control de armamentos que abarcan todos los tipos de armas nucleares e incluyen medidas de verificación eficaces y eficientes. En ese sentido, alentamos a China a que se sume a las deliberaciones futuras.

En calidad de miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) durante el período comprendido entre 2019 y 2021, la República de Bulgaria no ha escatimado esfuerzo alguno a la hora de trabajar para preservar la aplicación plena y efectiva de la Convención sobre las Armas Químicas y de todas las decisiones de los Estados partes en ella. Estamos profundamente preocupados por la reaparición de armas químicas que ha tenido lugar en los últimos años en Siria, el Iraq, Malasia y el Reino Unido, ya que consideramos que el empleo de ese tipo de armas por cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia es completamente inaceptable y constituye una grave amenaza a la seguridad. No debe tolerarse la impunidad en casos de violaciones de las normas mundiales contra el empleo de armas químicas. Condenamos categóricamente el envenenamiento del Sr. Alexéi Navalny y pedimos a la Federación de Rusia que coopere de manera cabal con la Secretaría Técnica de la OPAQ para resolver esa cuestión y hacer que los autores rindan cuentas de sus actos. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestra plena confianza en la objetividad, la imparcialidad, la independencia y los conocimientos técnicos de la OPAQ y su Secretaría Técnica.

Mi país defiende con firmeza los principios y objetivos de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos, que constituyen una plataforma multilateral eficaz para responder a los avances actuales y futuros de las tecnologías armamentísticas. Bulgaria participa de forma activa en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales con miras a elaborar y adoptar un marco normativo y operacional eficaz e integral para controlar la producción, la utilización y la transferencia de esas armas. Estamos convencidos de que los 11 principios rectores constituyen una base excelente a ese respecto.

Pese a los enormes beneficios económicos y sociales que pueden derivarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), los actores estatales y no estatales utilizan el ciberespacio con diversos fines malintencionados que socavan no solo la confianza en las TIC, sino también entre los Gobiernos, lo que altera la estabilidad y la seguridad a nivel mundial. La República de Bulgaria considera que la prevención de las ciberamenazas, en especial las ciberguerras, preservando al mismo tiempo una Internet accesible, gratuita, segura y abierta, puede lograrse mediante un comportamiento responsable de los Estados, las medidas de fomento de la confianza y la transparencia, de conformidad con el marco jurídico internacional vigente. Por lo tanto, apoyamos las deliberaciones que se están celebrando en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales

sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, ya que allanarán el camino para que se adopten medidas futuras centradas en la aplicación de las normas convenidas sobre el comportamiento responsable de los Estados.

Para concluir, quisiera reiterar que Bulgaria está firmemente convencida de que defender el sistema multilateral de control de armamentos y no proliferación basado en normas es responsabilidad de todos los Estados Miembros y redunda en beneficio de todos ellos.

Sra. Breshanaj (Albania) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitarlo calurosamente, Sr. Presidente, por su brillante elección para dirigir la Primera Comisión. Hago extensiva mi felicitación a los demás miembros de la Mesa. Quisiera asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por llevar nuestras deliberaciones a una conclusión satisfactoria.

Albania se suma a la declaración formulada previamente por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/75/PV.2) y quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Mientras el mundo se recupera del brote de la enfermedad por coronavirus, la comunidad mundial sigue afrontando complejas amenazas a la seguridad, a saber, un aumento de las hostilidades y conflictos, la xenofobia, el racismo, el discurso de odio, las violaciones de los derechos humanos, la ciberdelincuencia, el terrorismo internacional y la delincuencia organizada. Albania sigue decidida a contribuir de manera proactiva a la paz y la seguridad en su región y fuera de ella, mediante el diálogo y la interacción multilateral y la promoción de medidas de fomento de la confianza. En calidad de Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) este año, Albania ha promovido el pleno cumplimiento de todos los principios y compromisos de la OSCE a fin de aumentar la transparencia en la esfera militar, reducir los riesgos y volver a generar confianza entre los Estados participantes en la OSCE.

La proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales de todos los Estados. Subrayamos la necesidad de preservar e impulsar los procesos generales de control de armamentos, desarme y no proliferación para reforzar la seguridad mundial. Desde su entrada en vigor en 1970, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del orden nuclear. Mucho ha cambiado, pero la fórmula básica sigue beneficiando a todos los Estados. El TNP afronta nuevos desafíos, y por ese motivo, debemos seguir avanzando mediante el examen de su aplicación y la reafirmación de nuestros compromisos. Instamos a los Estados que aún no lo han firmado a que se adhieran al TNP sin demora y sin condiciones previas como Estados no poseedores de armas nucleares.

Albania suscribe la posición de la Unión Europea, que sigue apoyando el objetivo del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. Debemos recordar que, con arreglo a ese artículo, todas las partes en el Tratado, ya sean Estados poseedores o no poseedores de armas nucleares, se comprometen a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos sin demora y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Afirmamos lo anterior con respecto al Diálogo de Ginebra sobre Verificación del Desarme Nuclear y su reunión más reciente, celebrada el 24 de junio.

Mi delegación se suma a otras voces que han pedido la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su entrada en vigor lo antes posible, lo que representaría una contribución fundamental a la paz y la seguridad mundiales, así como el inicio inmediato de las negociaciones para concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Estamos empeñados en lograr el objetivo a largo plazo de un mundo libre de armas nucleares. No participamos en las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares porque, a nuestro juicio, en la actual arquitectura de seguridad del mundo, lo que precisamos para fomentar la confianza es adoptar un enfoque gradual respecto del desarme nuclear a nivel mundial. Consideramos que la función que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es fundamental para el régimen de no proliferación a la hora de supervisar la labor de desarme nuclear. Tenemos un acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA, y hemos firmado y ratificado su protocolo adicional.

Mi país concede gran importancia a los tratados en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación. Seguimos respaldando la aplicación sostenida de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a la prevención de la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores. Albania no produce, almacena ni transporta armas nucleares, biológicas o químicas ni dispositivos

similares y no presta ningún tipo de apoyo ni asistencia a los agentes no estatales que tratan de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transferir o utilizar armas de destrucción masiva.

Albania ha aprobado una estrategia nacional de lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y contribuye de manera proactiva a la seguridad regional en relación con las armas de destrucción masiva. Seguimos armonizando nuestras posturas con las de la Unión Europea, la OSCE y las organizaciones internacionales que se ocupan de la no proliferación de armas de destrucción masiva y el desarme. Consideramos la Convención sobre las Armas Químicas un acuerdo multilateral singular, que sigue siendo un éxito notable y un ejemplo de multilateralismo eficaz. Mi delegación patrocinó la decisión, titulada "Modo de hacer frente a la posesión y el empleo de armas químicas por parte de la República Árabe Siria", adoptada el 9 de julio por el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, relativa a las medidas impuestas a Siria a raíz de su presunta vulneración de la Convención sobre las Armas Químicas.

Debemos proseguir nuestras deliberaciones sobre temas como los sistemas de armas autónomos letales, el espacio ultraterrestre y la ciberseguridad y la lucha contra las amenazas que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. También es preciso que sigamos aplicando la Convención sobre las Armas Biológicas, sobre todo teniendo en cuenta que la pandemia ha demostrado la necesidad de cooperación y creación de capacidad en materia de biocustodia y bioseguridad, así como de medidas contundentes de fomento de la confianza. Pedimos la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas y la plena aplicación de todas sus disposiciones para que podamos avanzar hacia el establecimiento de un marco más transparente y responsable sobre esa importante cuestión.

Albania presenta informes periódicos en cumplimiento de sus obligaciones como Estado parte en las convenciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme y también respecto de sus compromisos vinculados con las medidas acordadas de fomento de la confianza y la seguridad en calidad de miembro de la OSCE. Estamos comprometidos a fomentar la cooperación regional y subregional respecto de las transferencias internacionales de armas convencionales. En el marco de los programas de la Unión Europea, Europa Sudoriental recibe asistencia para la transferencia de armas convencionales a nivel nacional y regional. Albania ha adecuado su normativa al Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, en calidad de parte en acuerdos como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y el Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional. Consciente de la magnitud de las bajas y el sufrimiento humanos, especialmente entre los niños, a raíz de la proliferación ilícita y el empleo de armas pequeñas y armas ligeras, el Gobierno de Albania ha aprobado una estrategia y un plan de acción nacionales relativos a este tipo de armas y creó una comisión nacional encargada de esta cuestión.

A sabiendas del doble uso de las tecnologías de la información y los medios de telecomunicaciones, compartimos las preocupaciones que tienen la mayoría de los Estados en cuanto a que estas tecnologías se utilicen con propósitos incompatibles con el objetivo de mantener la estabilidad y la seguridad internacionales. Los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional constituyen un valioso punto de partida para el proceso en marcha. El derecho internacional —incluidos la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos— deberían aplicarse al ciberespacio. Deberíamos centrarnos en promover el comportamiento responsable de los Estados, las medidas de fomento de la confianza y la transparencia a la hora de propiciar un entorno global, abierto, seguro, estable, accesible y pacífico para las tecnologías de la información y las comunicaciones. Apoyamos las actividades coordinadas del Grupo de Expertos Gubernamentales y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y aguardamos con interés las próximas deliberaciones sobre ciberseguridad en el marco de las tareas de la Primera Comisión.

Por último, quisiera subrayar que Albania apoya todos los esfuerzos encaminados a lograr la inclusión plena y efectiva de las mujeres en todos los aspectos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. La participación en pie de igualdad de las mujeres y los hombres es un factor esencial para promover y lograr una paz y una seguridad sostenibles.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Nepal para que presente el proyecto de resolución A/C.1/75/L.40.

Sr. Rai (Nepal) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección para presidir la Primera Comisión. Asimismo, quiero felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y asegurarles el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación en las deliberaciones de la Comisión.

Suscribo la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2).

Es erróneo centrarse excesivamente en el concepto tradicional de seguridad nacional y de armamento. Debemos centrarnos en la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos, nuestros ciudadanos y la humanidad en general. El mundo se encuentra interconectado y el destino de la humanidad también. No se puede racionalizar el gasto militar excesivo desde ninguna perspectiva. Unas armas nucleares modernas y precisas, un espacio exterior militarizado y la ciberguerra pueden prometer la seguridad a algunas personas, pero en detrimento de miles de millones de otras. Cualquier detonación nuclear, ya sea intencionada o accidental, resultaría inevitablemente desastrosa. Las consecuencias catastróficas y la magnitud de la devastación resultantes serían inmediatas, indiscriminadas e incomparables incluso con respecto a crisis como la pandemia actual.

En 2019, el gasto militar mundial fue de aproximadamente 1,9 billones de dólares. Sabemos que una fracción de esos recursos, si se gastara en actividades de desarrollo, podría dar un respiro a los millones de personas que padecen pobreza y hambre. Los países con los gastos militares más elevados deben comprometerse a transferir una determinada proporción de estos a los países pobres y necesitados, que se enfrentan al actual caos provocado por la pandemia. Los países pobres no pueden proporcionar a sus ciudadanos suficiente equipo de protección personal, respiradores artificiales, unidades de cuidados intensivos ni personal sanitario, mientras que los países ricos y poderosos despilfarran sus recursos para demostrar su supremacía en la carrera armamentista. Nepal considera que los recursos que se gastan en la acumulación y la modernización de armamentos deben destinarse a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los centros de salud, aumentando el acceso a las vacunas y los tratamientos y asegurando su disponibilidad gratuita. Debemos darnos cuenta de que la seguridad y la supervivencia humanas son más importantes que cualquier otra cosa.

Han transcurrido 75 años desde que vimos por última vez la muerte y la destrucción causadas por los bombardeos nucleares, y ahora celebramos el 75º aniversario de la creación de las Naciones Unidas. Sin embargo, los objetivos de desarme y no proliferación siguen siendo difíciles de alcanzar, ya que existen más de 14.000 armas nucleares. Debemos apoyar la eliminación general y completa de todas las armas de destrucción masiva en un plazo concreto. A Nepal le preocupa enormemente la amenaza existencial que plantean las armas nucleares.

Nepal considera que el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares contradice los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho ambiental. Reiteramos que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra su empleo o amenaza de empleo. Del mismo modo, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad de las armas nucleares, a fin de garantizar su total eliminación. Como signatario del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Nepal se compromete a ratificarlo lo antes posible. Observamos que complementa y refuerza el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en la consecución del desarme general y completo, conforme al artículo VI del TNP. Del mismo modo, Nepal apoya firmemente el derecho inalienable de los Estados a adquirir y utilizar tecnología nuclear con fines pacíficos, en virtud del artículo IV del TNP. Nepal hace hincapié en la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías de seguridad incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares en ninguna circunstancia.

Nepal sostiene que el empleo de armas químicas representa una grave violación del derecho internacional. Por lo tanto, los responsables de dicho empleo deben rendir cuentas. A Nepal le complace el funcionamiento eficaz de la Convención sobre las Armas Químicas y su mecanismo de verificación, así como su promoción del empleo de sustancias químicas con fines pacíficos. Mientras celebramos el 45º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Biológicas, la pandemia de enfermedad por coronavirus ha puesto de manifiesto la importancia de la seguridad biológica. Necesitamos con urgencia un mecanismo universal, no discriminatorio y jurídicamente vinculante para resolver la cuestión de las amenazas biológicas. La falta de un mecanismo de verificación ha obstaculizado la aplicación efectiva de la Convención. Debemos reforzarla a fin de evitar la militarización de la biología. Nepal

apoya los marcos normativos internacionales para regular la utilización de las tecnologías de vanguardia, en particular los drones y las armas autónomas letales.

A Nepal le preocupan las amenazas que suponen las corrientes generalizados de armas pequeñas y armas ligeras. Subrayamos la importancia de afianzar la cooperación internacional para la aplicación efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, con miras a evitar su empleo indebido por parte de elementos delictivos. Nepal considera que el espacio ultraterrestre es un patrimonio común de la humanidad y pide que se adopten medidas de transparencia y fomento de la confianza para evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre o su empleo con fines militares, y apoyamos la negociación de un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el ámbito del espacio ultraterrestre. Además, Nepal opina que los enfoques regionales del desarme deben complementar el enfoque mundial con el fin de garantizar el desarme y la no proliferación. Abogamos por el aumento de la inclusión de la perspectiva de género en los foros y los documentos en materia de desarme. La participación de las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y el sector privado imprime un rostro humano al desarme.

Por último, quisiera presentar el proyecto de resolución A/C.1/75/L.40, relativo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, que se presentará a la Primera Comisión en su actual período de sesiones. Agradeceríamos el apoyo constante de todos los Estados Miembros para aprobarlo por consenso. Asimismo, quisiéramos pedir a nuestros asociados tradicionales y posibles que se sumen a los patrocinadores del proyecto de resolución.

Sr. Caballero Gennari (Paraguay): Sr. Presidente: En nombre de la delegación del Paraguay, permítame felicitarlo por su nueva responsabilidad y trasladarle nuestro resuelto apoyo, colaboración y mejores deseos. Estamos convencidos de que su solvencia y la de todo el Buró es una garantía para nuestras labores en este período de sesiones de la Primera Comisión.

La labor del sistema de las Naciones Unidas, particularmente en el ámbito de la paz y seguridad, representa la aspiración de un mundo libre del flagelo de la guerra. Aquí, las decisiones que tomamos inspiran la opinión pública internacional y otorgan sentido a los esfuerzos de otorgar vigor a un sistema multilateral, que pueda hacer frente a los diversos retos que afrontan nuestras sociedades. Las Naciones Unidas deben ser el centro de los esfuerzos internacionales sobre desarme y no proliferación, por lo que expresamos nuestro apoyo a la estricta observancia de la Carta de las Naciones y el derecho internacional. Valoramos los aportes de los organismos internacionales, acuerdos regionales y subregionales en la materia, y manifestamos el compromiso del Paraguay de seguir impulsando iniciativas de desarme y no proliferación en el seno de las Naciones Unidas.

El Paraguay se adhiere a los principios de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de la humanidad en general, y ponemos énfasis en la necesidad de lograr un régimen jurídico apropiado que garantice las aspiraciones de todos los miembros de la comunidad internacional.

La República del Paraguay reitera su compromiso con la reducción de arsenales y la no proliferación de armas nucleares. En este marco, hemos participado activamente, en su momento, en las negociaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, cuyo instrumento de ratificación fue depositado por nuestro país a comienzos de este año. Consideramos que esta norma sienta las bases para futuras negociaciones, que podrían permitir eventualmente la eliminación total de estas armas de manera verificable e irreversible. Nos congratulamos, muy especialmente, de que América Latina y el Caribe sea una región libre de armas nucleares, en virtud del Tratado de Tlatelolco. Este logro es una de las más relevantes contribuciones de nuestra región al ideal político de la paz y al derecho internacional aplicado al desarme.

Nuestra delegación reconoce la importancia del uso pacífico de la energía nuclear, por medio de la implementación de programas desarrollados con respeto a las normas internacionales de seguridad. Consideramos que los Estados que lleven adelante estos programas deben realizarlos teniendo en cuenta las mejores prácticas de cooperación internacional, de prevención de daños y utilizando la diligencia debida.

El terrorismo en todas sus manifestaciones sigue constituyendo una grave amenaza a la comunidad internacional en su conjunto. Es una amenaza a la estabilidad de regiones enteras y para la seguridad mundial. Los actos de terrorismo tienen un impacto dramático en la vida de miles, sino millones, de personas en todo el mundo. El terrorismo se fortalece difundiendo una sensación general de miedo, angustia e inseguridad que causa severos traumas físicos y psicológicos a sus innumerables víctimas a nivel mundial. La delegación del Paraguay se solidariza con las víctimas, en especial con los niños y demás grupos vulnerables. Por todas

estas razones, condenamos todos los actos de terrorismo en sus distintas manifestaciones como injustificables y delictivos, y reafirmamos, una vez más, nuestro compromiso de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El Paraguay continúa trabajando internamente y de manera interinstitucional para el perfeccionamiento de su marco legal de lucha contra el terrorismo y de protección de los derechos humanos, así como para la incorporación de los instrumentos más relevantes para la prevención del terrorismo y la cooperación en la materia.

Nos congratulamos de la resiliencia demostrada por nuestro sistema internacional en estos tiempos, debido a las particularidades y restricciones generadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus y damos la bienvenida a la realización de la Sexta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Estamos convencidos que el desarme, el control de armamentos y la no proliferación son indispensables para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En este contexto, nuestros esfuerzos como país tienen en cuenta la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 para la paz, justicia e instituciones sólidas.

El Estado paraguayo está avanzando a paso firme en materia de seguridad, con la creación de los juzgados especializados en casos de crimen organizado trasnacional. A nivel internacional, destacamos la colaboración entre nuestro país y el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Resaltamos la entrada en vigor, durante la última Presidencia *pro tempore* del Paraguay del MERCOSUR, del Acuerdo Marco para la creación de Equipos Conjuntos de Investigación, en mayo de 2020, con lo cual se hizo hincapié en la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación regional con el objetivo de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países, incluso por medio de nuevas herramientas de acción.

Finalmente, hacemos un llamado a la utilización de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas para todas las iniciativas que tengan relación con el desarme y la seguridad internacionales, dicha medida tendrá un impacto positivo en la eficacia y eficiencia de las labores de las instituciones y puntos focales nacionales.

Sra. Moldoisaeva (Kirguistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su elección para dirigir la Primera Comisión, y desearle éxito en su labor.

Durante los últimos 50 años, los miembros de la comunidad internacional han avanzado considerablemente en la construcción de los cimientos de un mundo más seguro a través de una serie de acuerdos multilaterales y bilaterales en materia de control de armamentos y desarme. Entre los más importantes se encuentran el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos, el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Nuevo Tratado START. Cada uno de esos acuerdos, individual y colectivamente, reforzó la estabilidad estratégica al reducir los incentivos de la carrera armamentística y proporcionar una mayor previsibilidad en el entorno estratégico.

Hoy somos testigos de la destrucción del sistema de control de armamentos nucleares vigente, lo que constituye una tendencia peligrosa para toda la humanidad. Lamentablemente, esa infraestructura de control de armamentos se está desmoronando, y resulta difícil imaginar un ambiente internacional menos acogedor para el control de armamentos nucleares. En estas circunstancias, es más importante que nunca reconocer y reforzar los enfoques en materia de desarme nuclear y no proliferación que siguen siendo eficaces, en particular las zonas libres de armas nucleares y el TNP. En este sentido, la Primera Comisión se enfrenta a una serie de cuestiones muy importantes, cuyas soluciones pueden garantizar la paz y la estabilidad en todo el mundo.

La adhesión a una política de desarme y la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva es uno de los principios fundamentales de la política exterior de la República Kirguisa. Como defensor activo de la idea de un mundo libre de armas nucleares, la República Kirguisa fue uno de los promotores del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central y depositario de este. A mi país se le ha encomendado ser depositario tanto del propio Tratado como de su Protocolo. Kirguistán es también el coordinador de la zona libre de armas nucleares de Asia Central este año. Como depositario del Protocolo, Kirguistán acogió con satisfacción la firma del Protocolo sobre garantías de seguridad negativas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, el 6 de mayo de 2014. Francia, el Reino Unido, Rusia y China ya han ratificado el Protocolo, y pedimos a los Estados Unidos que hagan lo mismo.

La República Kirguisa participará activamente en los esfuerzos para lograr un mundo libre de armas nucleares. Al mismo tiempo, consideramos que el

fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y de su fundamento —el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares— es el objetivo más importante. A este respecto, mi país espera con interés participar activamente en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, cuando se celebre en Nueva York en 2021.

La República Kirguisa tiene la convicción de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es uno de los instrumentos internacionales más fundamentales y eficaces en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. No obstante, a pesar de los importantes avances que se han logrado en cuanto a su aceptación, el Tratado aún no ha entrado en vigor. En ese sentido, instamos a todos los Gobiernos a que ratifiquen el Tratado lo antes posible. Kirguistán aguarda con interés la revitalización de la Conferencia de Desarme en Ginebra, que sigue sin lograr grandes avances en su labor, lo que demora las negociaciones sobre diversas cuestiones fundamentales, como el desarme nuclear, un tratado de prohibición de la producción de material fisible, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad negativas. Alentamos a todos los Estados a que demuestren la voluntad política necesaria para que el mecanismo de desarme pueda cumplir su mandato.

Mi delegación considera que las salvaguardias internacionales y la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares son la primera línea de defensa contra el terrorismo nuclear. En este sentido, Kirguistán respalda con firmeza los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica para fortalecer el sistema internacional de salvaguardias y apoya los esfuerzos para reforzar la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, a fin de afrontar los desafíos que plantean los agentes no estatales de proliferación.

Teniendo en cuenta el aumento de las actividades de las organizaciones terroristas, queremos destacar el peligro de que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva. Apoyamos firmemente la importancia y la urgencia de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y promover su utilización con fines exclusivamente pacíficos. Desde nuestro punto de vista, la formulación de cualquier acuerdo sobre el uso y la exploración del espacio ultraterrestre debe llevarse a cabo en un formato de negociaciones multilaterales inclusivas y basadas en el consenso en el marco de las Naciones Unidas y su mandato. Reafirmamos el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Hoy en día, es sumamente importante centrarse en preparar la próxima generación de responsables de formular políticas y expertos en ese ámbito y reconocer las importantes contribuciones que puede hacer la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, los parlamentarios y los medios de comunicación.

También hemos tomado nota con satisfacción del énfasis cada vez mayor en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. La República Kirguisa concede gran importancia a la cuestión de la mitigación de las consecuencias ambientales de la minería de uranio y las actividades del ciclo del combustible nuclear asociadas a la producción de armas nucleares. En su septuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 73/238, promovida por Kirguistán, relativa al papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central. En la resolución se señala la importancia de sanear las zonas afectadas por las antiguas plantas de extracción de uranio y se reconoce la necesidad de concebir y promover programas eficaces para la gestión responsable y segura de los desechos radiactivos y tóxicos en Asia Central.

Esperamos con interés la celebración de debates productivos durante este período de sesiones de la Primera Comisión con miras a mejorar la seguridad mundial, promover una mayor cooperación y sostener la paz y la prosperidad en todo el mundo. Quisiera señalar que el proyecto de resolución actualizado, titulado “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central” se presentará una vez más a la Asamblea General, en su septuagésimo quinto período de sesiones, en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados Miembros que respalden el proyecto de resolución conjunto. El valioso apoyo de los Estados Miembros demostrará la importancia de las sinceras intenciones y aspiraciones de los Estados de Asia Central de alcanzar un mundo libre de armas nucleares, así como el importante papel que desempeña la región de Asia Central en el empeño de garantizar la paz y la seguridad internacionales.

La pandemia actual supone un desafío extraordinario a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Sin embargo, también nos ofrece un incentivo y una oportunidad para dejar de lado algunas de nuestras diferencias pasadas y abordar de manera conjunta la amenaza existencial que representa la existencia de

las armas nucleares. Como mínimo, debería ser posible adoptar medidas concretas para reducir los riesgos del empleo de armas nucleares en relación con los accidentes y las percepciones erróneas. Además, debemos reiterar el principio de que una guerra nuclear no se puede ganar y nunca se debe librar. La República Kirguisa tiene la firme convicción de que solo mediante esfuerzos conjuntos se puede avanzar para superar los obstáculos y los problemas existentes a fin de alcanzar los objetivos de seguridad comunes de nuestros Estados.

Nos comprometemos a trabajar con usted, Sr. Presidente, y con otros Estados para encontrar terreno común y establecer las medidas prácticas. La delegación de la República Kirguisa apoyará la labor sobre las cuestiones actuales bajo su liderazgo.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): Sr. Presidente: Reciba usted nuestra sincera felicitación por su elección como Presidente de la Primera Comisión, la que hacemos extensiva a los restantes miembros de la Mesa. Le deseamos éxito en su labor y le transmitimos el apoyo de nuestra delegación. Agradecemos la intervención del Presidente de la Asamblea General (véase A/C.1/75/PV.2) y valoramos los insumos que nos presenta la Agenda para el Desarme del Secretario General.

El Uruguay, fiel a su vocación pacifista y Estado no poseedor de armas nucleares, reafirma una vez más su inquebrantable compromiso con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación, que incluye la total eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, como así también con el control de armamentos. La mera existencia de armas nucleares constituye un peligro real y latente para la seguridad y la supervivencia de la humanidad entera. Su fabricación y la amenaza de su utilización contravienen la propia Carta de esta Organización. Estamos obligados a redoblar nuestros esfuerzos para alejar esta amenaza, sin perder de vista el objetivo final de la total y completa eliminación de las armas nucleares, de modo irreversible, verificable y transparente, sin condiciones previas ni reservas, y dentro de un marco temporal multilateralmente acordado.

El Uruguay reafirma su interés legítimo en recibir garantías inequívocas y jurídicamente vinculantes por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, contra el uso y la amenaza de uso de estas armas. Insistimos en las catastróficas consecuencias humanitarias derivadas del uso de las armas nucleares y en la importancia de mantener un enfoque basado en el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Nos preocupa el estancamiento en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y que algunos países continúen modernizando sus arsenales nucleares e incrementando sus gastos militares, pudiendo interpretarse esta tendencia como una nueva carrera armamentista. Lamentamos que aún no haya entrado en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Hacemos un llamado a aquellos Estados incluidos en el anexo II del Tratado, cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor, a que lo firmen y/o ratifiquen sin más demora.

Entre otros instrumentos internacionales, el Uruguay es parte en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) e integra el Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe para el período 2018-2021; es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Respecto de este último, el Uruguay se encuentra entre los primeros países en haberlo ratificado. Se trata de un instrumento fundamental para el logro de un mundo libre de armas nucleares ya que prohíbe en forma explícita estas armas. Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares completa el vacío jurídico que existía y no se opone ni obstaculiza la aplicación del artículo VI del TNP.

Reconocemos la importancia de la aplicación de los tres pilares fundamentales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Defendemos el derecho a la investigación, al desarrollo científico y tecnológico y a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sobre la base de la transparencia, aplicando salvaguardias y cumpliendo con niveles de seguridad internacionalmente aceptados. Destacamos el papel desempeñado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su labor en el área de la cooperación técnica y la transferencia de tecnología con fines pacíficos. El Uruguay es miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo para el período 2018-2020. Reconocemos la importancia de contar con un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, el que debería ser multilateral, internacional, no discriminatorio y efectivamente verificable.

Consideramos que la eliminación total de las armas químicas y biológicas debe ser también una prioridad en la agenda de desarme y no proliferación. El empleo de estas armas constituye una grave violación del derecho internacional humanitario que no podemos admitir. Dado que las medidas adoptadas a nivel nacional deben reflejar las obligaciones contraídas por los Estados en el plano internacional, exhortamos a los Estados poseedores de este tipo de armas a cumplir con sus obligaciones, incluida la eliminación de sus arsenales.

En el Uruguay, la Comisión Interministerial para la Prohibición de las Armas Químicas es la autoridad nacional en la materia y oficia de nexo permanente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), y su cometido es asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestro país en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas. Como suscriptor de la Convención sobre las Armas Biológicas, mi país se encuentra trabajando en coordinación con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención. Como signatario de la Convención sobre Armas Biológicas, mi país trabaja en coordinación con la Unidad de Apoyo a la Aplicación de la Convención.

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras traspasa las fronteras nacionales y, por lo tanto, no puede ser resuelto por ningún Estado actuando en forma aislada. El Uruguay es Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, ha ratificado el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones y apoya el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como la aplicación del Instrumento Internacional de Localización.

A nivel regional, el Uruguay ha aprobado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados y aplica el reglamento modelo para el control de la circulación internacional de armas de fuego, sus partes, sus componentes y municiones, elaborado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. A nivel subregional, el Uruguay participa en el grupo de trabajo sobre armas de fuego del MERCOSUR y Estados asociados, uno de cuyos logros ha sido el Acuerdo para el intercambio de información sobre la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales conexos, de fecha 20 de julio de 2017. En el plano nacional, existe en el Uruguay una comisión interministerial para la prevención, el combate y la eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Consideramos que parte fundamental del combate contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras consiste en reducir la disponibilidad y el acceso a estas armas de fuego y, por ello, consideramos que los aspectos relacionados con la producción, la acumulación, el almacenamiento y la protección de estas armas también deben ser analizados, al igual que la problemática que plantean las municiones. Las mujeres y los niños sufren con mayor intensidad los efectos nefastos del empleo de armas pequeñas y ligeras, por lo que las consideraciones de género y los derechos de estos grupos vulnerables deben atenderse especialmente.

Nos preocupa enormemente que centros poblados sean el escenario de conflictos armados y objetivo del uso de armas explosivas, exponiendo cada vez más a la población civil a muertes, lesiones y desplazamientos. A esto se agregan los denominados efectos de reverberación del ataque, representados por los daños colaterales causados a la infraestructura esencial. El Uruguay ha participado activamente en instancias celebradas en Santiago de Chile, Viena y Ginebra, y se ha adherido a la declaración conjunta presentada durante el pasado período de sesiones, en la Primera Comisión (véase A/C.1/73/PV.18, pág. 13). El Uruguay, fiel a su lineamiento de política exterior de priorizar la protección de los civiles en cualquier conflicto, mantiene y mantendrá la necesidad de medidas efectivas para la prevención de los ataques a hospitales y centros educativos, y será muy vocal en su condena.

Para finalizar, debemos apostar a la diplomacia preventiva. Las medidas de confianza mutua son un tema central en ella. Es necesario detener los procesos de desconfianza que llevan a incrementar las situaciones de riesgo. Hacemos un llamado a los expertos, los asesores técnicos y los decisores políticos para que consideren nuevas medidas para fomentar la confianza y promover la transparencia entre los Estados. Es esta una precondición necesaria para poder avanzar en las negociaciones de desarme, en medio de un clima de buena fe y respeto mutuo. En un año marcado por la expansión de un virus potente y desconocido, exhortamos a reaccionar, reflexionar y actuar. Creemos círculos virtuosos mediante el desmantelamiento y la reducción de arsenales, transfiriendo recursos del presupuesto militar hacia la agenda del desarrollo, para poder hacerla más viable. El armamentismo es no solo el peor enemigo de la paz, sino también del multilateralismo.

El Presidente: A continuación, daré la palabra a las delegaciones que han solicitado ejercer su derecho

de respuesta. De conformidad con la decisión adoptada en la sesión de organización (véase A/C.1/75/PV.1), la primera intervención se limitará a cinco minutos y la segunda a tres minutos.

Sr. Song Kim (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar en respuesta a las declaraciones formuladas por los representantes de Francia y el Japón.

La construcción de un mundo pacífico, libre de guerras, ha sido siempre el objetivo del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. Es un hecho innegable que gracias a nuestra fiable y eficaz labor de disuasión bélica, la paz y la seguridad son defendidas con firmeza en la península de Corea y en el resto de la región. Seguiremos reforzando nuestra labor de disuasión de la guerra, como medio justificado para ejercer la legítima defensa, con el fin de contener, controlar y todos los intentos peligrosos y los actos de intimidación de las fuerzas hostiles, incluidas sus amenazas nucleares sostenidas y crecientes.

Nuestra labor de disuasión bélica está destinada únicamente a defender la soberanía y el derecho a la existencia de nuestro Estado y a salvaguardar la paz en la región. Por consiguiente, nunca se utilizará de manera indebida ni de forma preventiva. No obstante, si alguna fuerza pretende atentar contra la seguridad de nuestro Estado o intenta utilizar la fuerza militar contra nosotros, le responderemos con medios poderosos. Si Francia está verdaderamente preocupada por la paz y la seguridad en la península de Corea y en la región, haría bien en instar a los Estados Unidos a poner fin a sus actos hostiles contra la República Popular Democrática de Corea de forma completa e irreversible, en lugar de mantener su sesgo político y su mentalidad de Guerra Fría.

El Japón no tiene ninguna legitimidad ni justificación moral para hablar de la desnuclearización de ningún país. Debe tener en cuenta que tiene la responsabilidad histórica de pedir perdón con sinceridad y resarcir los atroces crímenes de lesa humanidad cometidos. Debe reparar los daños ocasionados lo antes posible. También debe abandonar sin demora sus planes de acumulación de armas agresivas y sus intentos de expansión en el extranjero, que socavan gravemente la paz y la seguridad en la región.

Sr. Shibuya (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar a la declaración que acaba de formular el representante de la República Popular Democrática de Corea.

En primer lugar, el desarrollo nuclear y de misiles de la República Popular Democrática de Corea constituye una clara violación de una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad, que instan a la República Popular Democrática de Corea a abandonar todos sus programas de armas nucleares y misiles balísticos. Nuestra mayor esperanza es que los esfuerzos diplomáticos lleven a la República Popular Democrática de Corea a desmantelar todas sus armas de destrucción masiva y misiles balísticos de todo alcance de forma completa, verificable e irreversible, un objetivo basado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que todos compartimos.

Las afirmaciones y los temores relativos al Japón son infundados. Quisiera destacar que durante más de 70 años, el Japón ha examinado su historia con espíritu de humildad. Hemos respetado invariablemente la democracia y los derechos humanos y hemos contribuido a la paz y la prosperidad de la región de Asia y el Pacífico y de la comunidad internacional.

Por último, en cuanto a la capacidad de defensa del Japón, este país se ha atenido al precepto básico de su Constitución de mantener una política exclusivamente orientada a la defensa. El Japón jamás cambiará el rumbo que ha tomado como nación amante de la paz. El Japón y la República Popular Democrática de Corea deben trabajar para proporcionar la paz en Asia Nororiental superando la desconfianza mutua y potenciando la cooperación entre ambos. El Japón quisiera hacer un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que se sume a ese enfoque y colabore en la búsqueda de un futuro mejor.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente obligada a ejercer su derecho de respuesta, por segunda vez, en relación con las observaciones del Japón.

Como es de sobra conocido, en el Japón se gasta cada año una cantidad astronómica de dinero a la defensa. El aumento continuo de sus gastos militares, el desarrollo de la capacidad de ataque preventivo más allá del principio exclusivo de la defensa y la ampliación del despliegue en el extranjero de sus fuerzas de autodefensa en el contexto de una formación ofensiva ponen de manifiesto claramente el objetivo de llevar a cabo operaciones en el extranjero. Todos esos factores demuestran que la persistente ambición no disimulada del Japón de una mayor militarización ha alcanzado una fase peligrosa.

El Japón es un país que, en el siglo pasado, transformó el continente asiático en un mar de sangre y cometió

crímenes inhumanos y sin precedente contra los pueblos de la República Popular Democrática de Corea y del resto del mundo. Jamás deben tolerarse los intentos del Japón por repetir su historia de agresiones del pasado. Debería mostrar serenidad y moderar su ferviente afán de agresión, y sobre todo, actuar con prudencia.

Sr. Shibuya (Japón) (*habla en inglés*): En respuesta a la segunda declaración del representante de la República Popular Democrática de Corea, me abstendré de repetir mis observaciones anteriores y de abordar todos los aspectos planteados.

Quisiera recordar a los Estados Miembros que, a lo largo de muchos decenios, el Japón ha desplegado esfuerzos sinceros y humildes en aras de la paz y la prosperidad internacionales. También quisiera exhortar una vez más a la República Popular Democrática de Corea a que se sume a ese enfoque de cooperación y colabore para construir un futuro mejor.

El Presidente: Hemos llegado al final de nuestra sesión. Las sesiones novena y décima de la Primera Comisión se celebrarán el lunes 19 de octubre, en esta sala de conferencias. Continuaremos con el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional, y una vez más, ruego encarecidamente a todas las delegaciones que sean puntuales.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.